Fund. Territorial
Magenta

Anexo 1	Acta de Asamblea General No. 18 25 marzo 2025	Fund. Territorial Magenta

Registro de asistencia y aprobación en su totalidad de los contenidos, acuerdos y modificaciones plasmados en la presente acta.

#	Nombre	Rol	Cedula	Contacto	Firma
1	Madelyn Tambriano	Asamblea	1109185755	3122150965	Madelyn
2	Juan Camilo Gonalez	Asamblea	1062333842	3112927407	
3	Daniela Restrepo	asamblea	1144.172883	3024009371	D Restrepo.
4	Juan Sebastian Chaves	Asamblea	1062333949	3168576669	
5	Andrés felipe ramirez	Asamblea	1144059527	3143614459	
6	Natalia Carvajal Hurtado	Asamblea	1062312406	3217756268	NATALIA CARVAJAL
7	Camilo Santana Lopera	Asamblea	1143833398.	3108293072	
8	Jhony Javier Valor Mestizo	Asamblea	10499166	3332218770	
9	Josselyn Dayan Cordoba	Asamblea	1007 960 589	3117793533	Josselyn D. Cordoba
10	Carolina Nzate U.	Asamblea	253449452	3188896267	Carolina N
11	MARIO A VIDAL R.	ASAMBLEA	1115.070519	3215413730	
12	Paola Andrea Palacios	Asamblea	1115064050	3508630053	
13	Viviana Correa O	Asamblea	38611260	3003615174	Viviana C
14	MAURICIO VASQUEZ	ASAMBLEA	10492849	3219023581	
15	MARIY SANCHEZ GUAZA		3185789439	3453038541	
16	Clara Milena Tunubala		1151795555	3146559311	
17	Leidy Alejandra Guarca		1058971984	3215051400	
18	Geraldin Quintero		1003215465	3133705633	
19	Nadimi Loboa Noriega		34609175	3206910785	Nadimi Loboa
20	Monica Alejandra Martinez	Asamblea	1062310935	3155859462	Monica Martinez

Hora de inicio: 10:00 am | Hora de finalización: 2:00 pm

Fund. Territorial
Magenta

FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
NIT: 900860140-7

En Santander de Quilichao, Cauca, siendo las 09:00 a.m. del día 05 de agosto de 2025, se reunió el Consejo Directivo de la Fundación Territorial Magenta, en sesión extraordinaria convocada por la Directora Ejecutiva, con cumplimiento de los estatutos y con la asistencia del quórum deliberatorio y decisorio requerido.

El Consejo Directivo, por unanimidad de sus miembros, autoriza de manera expresa a la Representante Legal, Viviana Marcela Cuchillo Morea, C.C. No. 1.062.303.254, para celebrar, firmar, ejecutar y realizar todas las gestiones necesarias en nombre de la Fundación Territorial Magenta en el convenio de asociación con el Municipio de Caloto, cuyo objeto es:

> "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el Municipio de Caloto y [la entidad sin ánimo de lucro o institución aliada] para el fortalecimiento del turismo sostenible y comunitario en el municipio de Caloto, mediante la implementación de acciones orientadas a la promoción de atractivos culturales y naturales, la capacitación de actores locales, la creación de experiencias turísticas responsables, y la consolidación de estrategias que contribuyan al desarrollo económico, social y patrimonial del territorio, en armonía con la conservación del medio ambiente y el beneficio de las comunidades locales."

El valor total del convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($371.428.571), discriminados así:

- Aporte Municipio: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000).
- Aporte Fundación: CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($111.428.571).

Una vez verificado que el objeto y las actividades del convenio corresponden al objeto social y actividades meritorias de la Fundación Territorial Magenta, el Consejo Directivo aprueba y autoriza esta decisión.

La presente autorización se consignará en el Libro de Actas del Consejo Directivo, como constancia de su aprobación unánime.

229

En constancia de lo anterior, firman los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación Territorial Magenta, quienes aprueban por unanimidad la presente autorización.

Consejo Directivo Fundación Territorial Magenta		
NOMBRE	**CÉDULA**	**FIRMA**
MARLY YHANETH SANCHEZ GUAZA	**34.503.854**	
CLARA MILENA TUNUBALA TOMBE	**34.655.931**	
GERALDIN ALEXANDRA QUINTERO GALVIS	**1.003.215.465**	
NADIMI LOBOA NORIEGA	**34.609.175**	
LEIDY ALEJANDRA GUACA IJAJI	**1.058.971.984**	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal
CL 10 6 A 36 BRR SANTA ANITA 3

42. Correo electrónico magentafundacion0515@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 3 8 9 7 2 0	3 2 0 3 5 4 9 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 5 2 2	8 4 1 3	2 0 2 0 0 5 0 1	7 0 2 0	9 4 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-08-2025 09:29:36AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 0 1	1 2
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 2 2	2 0 2 4 0 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 6 1 3	2 0 2 4 0 4 0 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 7 5 9 1	S 0 0 0 7 5 9 1
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 5 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 9 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

232

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186632358

(415)7707212489984(8020) **000014118663235 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 2 3 0 3 2 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUCHILLO	MOREA	VIVIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 2 3 1 0 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	BEDOYA	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 2 3 1 0 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	BEDOYA	JUAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 1 5	2 0 2 4 0 2 0 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 6 5 5 9 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TUNUBALA	TOMBE	CLARA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 3 2 1 5 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	GALVIS	GERALDIN	ALEXANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 6 0 9 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOBOA	NORIEGA	NADIMI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 8 9 7 1 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUACA	IJAJI	LEIDY	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 6 0 3 1 6 3	4	1 1 3 2 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARVAJAL	HURTADO	SANDRA	INES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 2
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 2 2	2 0 2 4 0 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 6 1 3	2 0 2 4 0 4 0 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 7 5 9 1	S 0 0 0 7 5 9 1
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 5 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 9 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

232

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 2 3 0 3 2 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUCHILLO	MOREA	VIVIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 2 3 1 0 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	BEDOYA	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

233

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 2 3 1 0 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	BEDOYA	JUAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 1 5	2 0 2 4 0 2 0 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 6 5 5 9 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TUNUBALA	TOMBE	CLARA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 3 2 1 5 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	GALVIS	GERALDIN	ALEXANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 6 0 9 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOBOA	NORIEGA	NADIMI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 8 9 7 1 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUACA	IJAJI	LEIDY	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186632358

(415)7707212489984(8020) 000014118663235 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 1 4 0	7	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 6 0 3 1 6 3	4	1 1 3 2 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARVAJAL	HURTADO	SANDRA	INES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA
NIT: 900.860.140-7

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Notas de carácter general

1. INFORMACIÓN GENERAL

FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA inicio sus operaciones desde el día 13 de junio de 2015. Su actividad económica promover, fomentar y apoyar el desarrollo integral y sostenible de las comunidades del departamento del cauca, desde una perspectiva de filantropía comunitaria arraigada en la cosmovisión y prácticas ancestrales de unidad, solidaridad y desarrollo comunitario. Nuestro propósito es acompañar y fortalecer los liderazgos locales, empoderando a las comunidades para que alcancen su máximo potencial y sean protagonistas de su propio desarrollo. buscamos promover la autonomía, el liderazgo informado, la transparencia y la corresponsabilidad como pilares fundamentales de una transformación sostenible. Somos defensores de los derechos humanos, reconociendo la importancia de trabajar desde la interseccionalidad, trabajando fuertemente desde el enfoque étnico y de género. trabajamos para promover la igualdad de género y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres, fomentando relaciones de respeto, equidad y no violencia en todos los ámbitos de la sociedad. a través de acciones colaborativas y participativas, actuamos como puente entre sistemas diversos, promoviendo la comunicación efectiva y la cooperación entre actores locales e internacionales hacia el bienestar y la armonía de cada individuo en el territorio. apostamos por un enfoque inclusivo donde todas las voces sean escuchadas y valoradas por igual. Nos comprometemos a trabajar incansablemente por un futuro donde el desarrollo local refleje la identidad y esencia de nuestras comunidades, donde cada individuo tenga su lugar y su voz sea reconocida. buscamos un desarrollo que preserve y fortalezca nuestra cultura, tradiciones y territorios, en un ambiente de confianza, colaboración, respeto mutuo e inclusión. además, tendremos como objeto influenciar e intervenir positivamente los planes y políticas de desarrollo local, la construcción de paz territorial y la igualdad social desde el respeto por la diversidad, así como la promoción por el respeto de los derechos humanos, le apostamos a colaborar con diferentes agentes de cambio del sistema local e internacional, como entidades públicas o privadas y/o personas naturales nacionales y extranjeras. esto lo haremos a través de un grupo interdisciplinario de líderes sociales, expertos en los territorios, profesionales especializados, técnicos y tecnólogos de distintas áreas y demás recurso humano necesario, bajo el principio fundamental de cumplimiento cabal de las funciones contratadas, sin ánimo de lucro, con responsabilidad social y transparencia. consecuentemente, podremos planear, formular, desarrollar, promover, gestionar, promocionar, programar, ejecutar, monitorear, evaluar y dirigir planes, programas y proyectos, estrategias, actividades y acciones que contribuyan en la formación y fomento de los valores de la libertad, la gobernanza, la familia, la convivencia pacífica, el desarrollo comunitario, el trabajo con grupos étnicos y minorías

sociales, el medio ambiente sostenible, el arte y cultura, la recreación y el deporte, en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y grupos etarios. Todo esto contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo humano, el trabajo comunitario, la equidad de género, así como al aporte a la construcción del tejido social, promoviendo la paz y armonía dentro de los territorios en los cuales la fundación participe. Es importante mencionar que los aportes son reembolsables y sus excedentes no son distribuidos.

Los objetivos específicos de la fundación territorial magenta en consonancia con su objeto social son:

01. Gestión de proyectos comunitarios: formular y estructurar proyectos comunitarios tanto públicos como privados que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de las comunidades del departamento del cauca, abordando sus necesidades prioritarias, identificando los recursos locales y promoviendo la participación ciudadana en su ejecución.

02. Ejecutar proyectos: implementar iniciativas sociales, comunitarias, gubernamentales y de capital mixto que impulsen el progreso y el bienestar de las comunidades locales, garantizando su participación activa en todas las etapas del proceso.

03. Realizar investigaciones sociales y estudios de base: llevar a cabo estudios y análisis sociales con el fin de ampliar las comprensiones sistémicas de los territorios, identificar las problemáticas de base, los activos, retos y necesidades de las comunidades, estableciendo líneas de base y construyendo indicadores participativos que respondan al monitoreo, evaluación y aprendizaje útil para todos los actores.

04. Desarrollar productos y servicios en tic: contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, mediante la creación y comercialización de productos y servicios informáticos integrales vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación (tic), promoviendo la inclusión digital y el acceso equitativo a la tecnología.

05. Promover la transparencia y corresponsabilidad: impulsar actividades orientadas a fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad, la lucha contra la corrupción, así como a la participación ciudadana en la toma de decisiones y la vigilancia de la gestión pública.

06. Intervención integral en poblaciones vulnerables: realizar acciones concretas de intervención en comunidades vulnerables, abarcando territorios indígenas, afrodescendientes, mujeres víctimas de violencias basadas en género, madres cabeza de hogar, niños en situación de calle, desplazados, desmovilizados, población lgtbi, adultos mayores, reclusos, discapacitados y otras minorías vulnerables. estas intervenciones tienen como objetivo garantizar el acceso a servicios básicos, promover la inclusión social y económica, defender los derechos humanos y dignidad humana, y ofrecer acompañamiento psicosocial para fortalecer el bienestar emocional y la calidad de vida de estas comunidades.

07. Ofrecer servicios de comercio electrónico y desarrollo web: proporcionar servicios de comercio electrónico, desarrollo web y aplicaciones web, facilitando el acceso de las comunidades a herramientas tecnológicas que impulsen su desarrollo económico y social. 08. desarrollar estrategias para gobiernos territoriales: colaborar con gobiernos territoriales y departamentales en la formulación y ejecución de estrategias de desarrollo, promoviendo la articulación entre el sector público, el privado y la sociedad civil.

09. Suministrar insumos logísticos y alimentarios: proveer insumos logísticos y alimentarios a entidades públicas y privadas, contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de la población en los territorios de intervención.
10. Gestionar donaciones y asistencia técnica: recibir y gestionar donaciones de carácter nacional e internacional, así como brindar asistencia técnica y financiera para la formulación y ejecución de proyectos dirigidos a poblaciones en situación de desigualdad económica y social.
11. Crear espacios de aprendizaje colectivo: fomentar la creación de ambientes donde diversas comunidades puedan intercambiar experiencias y reflexionar juntas, con el objetivo de impulsar nuevas perspectivas sobre el entorno local y sus interacciones con otros contextos, así como fortalecer el conocimiento compartido en pro del desarrollo sostenible.
12. Promover la paz y armonía territorial: fomentar la construcción de paz en los territorios intervenidos, promoviendo el respeto por los derechos humanos, el diálogo, la reconciliación, la resolución pacífica de conflictos, la armonía y el buen vivir. asimismo, se trabajará en la conservación y revitalización de la cultura y las prácticas ancestrales de las comunidades locales. además, para cumplir con su objeto social, la fundación podrá organizar eventos, apoyar ideas afines a sus propósitos, diseñar mecanismos de financiación, asociarse con entidades afines, y llevar a cabo todas aquellas actividades económicas relacionadas directa o indirectamente con su misión y visión. Desarrollo del objeto social: la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines; a) organizar las condiciones para desarrollar actividades propias, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos deportivos, sociales culturales, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas en el registro de las operaciones y en la presentación de sus estados financieros.

2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA se encuentra obligado a presentar estados financieros separados los que se han preparado de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009.

Durante 2015 trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA preparó y presentó sus estados financieros separados de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

b) Bases de medición

Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA, para la preparación y presentación de los estados financieros es el peso colombiano. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresada en miles de pesos ($.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. La toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponerlos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros separados, la materialidad de la cuantía se determinó en relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos en el evento de que se generen pérdidas antes de impuestos.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros separados bajo las NCIF.

a) Instrumentos financieros

I. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método de costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo y su bajo riesgo.

II. Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo, que son solo pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero, según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

III. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte de la compañía. Se incluyen en otros ingresos.

IV. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en resultados.

V. Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a. Expiran los derechos contractuales que FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA posee sobre los flujos de efectivo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación de pagarlos a un tercero; o

b. Cuando se retiene el control del mismo, independiente de que se transfieran o no de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose considerado con anticipación de difícil cobro y de haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

VI. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que podrían ser desfavorables para la compañía, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la compañía.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden en un comienzo al valor razonable. Para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren bien sea con la intención de cancelarlos o de recolocarlos.

b) Inventarios

Los inventarios son contabilizados al importe menor entre el costo y el precio de venta. El costo se aplica por el sistema de inventario permanente o continuo y el método de valuación utilizado ha sido el de promedio ponderado e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transporte y otros, menos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconocen los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el periodo en que incurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA lo reconoce como gasto.

c) Propiedades, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

El costo incluye: precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0), en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el

método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Maquinaria y Equipo	10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	33%

Las reparaciones y el mantenimiento periódico de estos activos se cargan a resultados, y en los casos de mantenimientos estructurados, mejoras y adiciones que aumentan la capacidad productiva de los activos o incrementan su vida útil, se capitalizan como un mayor valor de los activos.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o listo para su uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a bienes recibidos en arrendamiento financiero que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

i. Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

e) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir que su valor en libros no exceda el valor por el que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros separados o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios, se estima el valor recuperable del activo el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. Dicha pérdida por deterioro del valor se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor neto de depreciación en libros que habría sido determinado, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

f) Beneficios a los empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados y comprenden salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los doce (12) meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Los beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

g) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor del 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre

de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

h) Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes se reconoce cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad, se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del estado colombiano.

Al final de cada período, se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturadas, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firme y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios, o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconoce como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio para el cual fue entregado el anticipo.

i) Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

j) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos (RENTA) a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por dichos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme a lo establecido en normas tributarias vigentes.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar, denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En periodos intermedios se reconoce una estimación sobre el impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos; por lo cual, durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

k) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones asociadas para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en

libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en resultados.

l) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la compañía. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la compañía al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro del valor se realizan de la misma forma que para los activos que son propiedad de la compañía.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo de arrendamiento correspondiente.

m) Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

n) Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

4. FUENTES CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION

Se considera que los supuestos hechos al preparar los estados son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros que no constituyen instrumentos financieros básicos se llevan a su valor razonable, con cambios en dicho valor registrado en los resultados. Cuando no exista mercado activo o cuando los precios cotizados no se encuentren disponibles de otro modo, será necesario emplear juicios profesionales para determinar el valor razonable.

En estas circunstancias, el valor razonable se determina empleando una variedad de técnicas de valoración, incluidos los métodos de valor presente, modelos basados parámetros de datos observables y modelos en que los parámetros de datos no se pueden observar. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar derivados negociados en una transacción en un mercado no organizado, incluidos derivados de crédito y títulos no cotizados con derivados implícitos. Un grupo de expertos calificados e independientes, versados en la valoración de instrumentos financieros, validan todos los modelos de valoración antes de que los utilice y los revisan periódicamente a partir de ese momento. Siempre que sea posible, las valoraciones derivadas de los modelos se comparan con precios cotizados de instrumentos financieros similares, y con valores reales cuando se realizan, para validar y ajustar aún más nuestros modelos.

Nuestros modelos incluyen información acerca de los precios del mercado estimados o reales y tasas, valor temporal, volatilidad, profundidad y liquidez del mercado, entre otros datos. Empleamos precios observables del mercado y tasas procedentes de datos verificables del mercado, si estuvieran disponibles. Cuando tales factores no se pudieran observar en el mercado, los cambios en los supuestos podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. Los modelos se aplican de un periodo al siguiente. Sin embargo, la estimación del valor razonable implica, por si misma, un considerable grado de juicio profesional. Por ello la gerencia establece ajustes en la valoración para cubrir riesgos relacionados con la estimación de parámetros no observables y los supuestos dentro de los modelos en sí. Los ajustes en la valoración también se realizan para reflejar componentes tales como situaciones desactualizadas, solvencia crediticia deteriorada, concentraciones en tipos específicos de instrumentos y factores de riesgo de mercado, y profundidad y liquidez del mercado. Si bien un grado considerable de juicio profesional es necesario, en ciertos casos, para establecer los valores razonables, la gerencia considera que los valores razonables registrados en el estado de situación financiera y los cambios en los valores razonables registrados en el estado de resultado integral reflejan la economía subyacente, en función de los controles y las garantías de procedimientos utilizados.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
CAJA	88.825	0
BANCOS	6.594	80.505
TOTAL	**95.419**	**80.505**

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2024 y 2023.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
ANTICIPO DE RENTA	0	7.932
CUENTAS POR COBRAR	28.218	0
TOTAL	**28.218**	**7.932**

El deterioro de cartera se estimó de acuerdo con el análisis de recuperabilidad de la cartera a la fecha de cierre. La entidad evalúa anualmente los porcentajes de pérdida de cartera de clientes y utiliza estos porcentajes como insumo para el análisis anual de deterioro de cartera. Las estimaciones no incluyen pérdidas esperadas por futuros incumplimientos, sino que se basan en hechos realizados a la fecha de cierre.

7. INVENTARIOS CORRIENTES

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra en mercancías no elaboradas por la empresa.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
INVENTARIOS	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Los inventarios se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.
El saldo se detalla **así**:

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0
EQUIPOS DE OFICINA	0	0
VEHÍCULOS	0	0
TOTAL	**0**	**0**

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Con corte al 31 de diciembre, el saldo de los pagos realizados de manera anticipada a seguros y fianzas.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
SEGUROS Y FIANZAS	0	0
TOTAL	**0**	**0**

10. IMPUESTO DIFERIDO

En este año no se generó por la diferencia que existe entre la utilidad contable y utilidad fiscal. El gasto fue deducible fiscalmente de forma permanente correspondió al impuesto de industria y comercio.

CONCEPTO	VALOR FISCAL	VALOR CONTABLE NIIF	DIFERENCIA	DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE	TARIFA	IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0					0

11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
ACREEDORES COMERCIALES PROVEEDORES	0	80.442
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	0	
TOTAL	**0**	**80.442**

12. IMPUESTOS CORRIENTES

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
IMPUESTO AL CONSUMO	0	0
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del estado y a cargo de la empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

El impuesto a las ganancias se calcula al 33% de la ganancia evaluable estimada para el año.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no poder ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Hasta la fecha de autorización de estos estados financieros no se conocen procesos de revisión y liquidación de impuestos en contra de la entidad, por parte de la administración de impuestos.

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A la fecha de corte, los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran conformados por el concepto cesantías, intereses sobre las cesantías y vacaciones consolidadas:

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
CESANTIAS	0	0
INTERESES SOBRE CESANTIAS	0	0
PRIMAS DE SERVICIO	0	0
VACACIONES	0	0
TOTAL	**0**	**0**

14. OTROS PASIVOS

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
ACREEDORES VARIOS	0	0
TOTAL	**0**	**0**

15. PATRIMONIO

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.
Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores y el superávit por valorización.
El saldo es el siguiente:

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
CAPITAL SOCIAL	0	0
RESERVA	0	0
EXCEDENTES EJERCICIO	115.642	7.995
EXCEDENTES ACUMULADAS	7.995	0
TOTAL	**123.637**	**7.995**

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios directamente relacionados con el objeto social principal del ente económico.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
TRANSFERENCIAS	249.890	276.149
SUBVENCIONES	788.991	129.851
TOTAL	**1.038.881**	**406.000**

17. COSTO DE VENTAS

Corresponde al costo de la mercancía vendida; incluye fletes, seguros, y servicios.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
COSTOS DE VENTAS	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos al determinar la ganancia antes de impuestos.

18. GASTOS DE ADMINISTRACION

Comprende los gastos operacionales de administración ocasionados en el desarrollo del objeto social y se registran sobre la base de la causación. Están directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
GASTOS DE ADMINISTRACION	882.913	393.700
TOTAL	**882.913**	**393.700**

19. GASTOS FINANCIEROS

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social y se registran sobre la base de causación. Están relacionados con la gestión de ventas encaminadas a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
GASTOS FINANCIEROS	3.604	0
TOTAL	3.604	0

20. OTROS INGRESOS

Corresponde a ingresos que no hacen parte del ejercicio de la actividad económica ordinaria. Están representados en reintegros, recuperaciones y diversos.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
DIVERSOS	24	0
TOTAL	24	0

21. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social. Se incorporan conceptos tales como pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y diversos.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
GASTOS DIVERSOS	6.268	0
TOTAL	6.268	0

22. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	30.478	4.305
TOTAL	30.478	4.305

VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
CC 1.062.303.254
Representante legal principal

SANDRA INES CARVAJAL HURTADO
Revisora fiscal
T.P. No. 113266-T

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
GASTOS FINANCIEROS	3.604	0
TOTAL	3.604	0

20. OTROS INGRESOS

Corresponde a ingresos que no hacen parte del ejercicio de la actividad económica ordinaria. Están representados en reintegros, recuperaciones y diversos.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
DIVERSOS	24	0
TOTAL	24	0

21. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social. Se incorporan conceptos tales como pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y diversos.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
GASTOS DIVERSOS	6.268	0
TOTAL	6.268	0

22. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

DETALLE	31 DIC 2024	31 DIC 2023
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	30.478	4.305
TOTAL	30.478	4.305

VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
CC 1.062.303.254
Representante legal principal

SANDRA INES CARVAJAL HURTADO
Revisora fiscal
T.P. No. 113266-T

Durante el año 2024 la Fundación Territorial Magenta destinó el **94,4 %** de sus recursos a la ejecución de proyectos y únicamente el **5,6 %** a funcionamiento administrativo. Esto demuestra una gestión eficiente y transparente de los fondos, fortaleciendo la confianza de los aportantes públicos y privados.

Sandra Inés Carvajal
Revisora Fiscal
C.C. 34.603.163
T.P. 113266-T

Fund. Territorial
Magenta

2-18

CERTIFICADO DE QUE CUENTA CON EL PERSONAL IDÓNEO AL QUE VA A CONTRATAR

Yo, **Viviana Marcela Cuchillo Morea**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.062.303.254**, expedida en **Santander de Quilichao – Cauca**, en mi calidad de contratista dentro del **Proceso de Contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Caloto – Cauca**, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. Cuento con el personal idóneo, capacitado y con la experiencia necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato a celebrar con el Municipio de Caloto.

2. Dicho personal reúne las competencias técnicas, profesionales y administrativas que garantizan la correcta ejecución del objeto contractual.

3. Me comprometo a verificar y mantener durante toda la vigencia contractual la idoneidad del personal vinculado para la prestación del servicio y/o ejecución de las actividades contratadas.

4. Declaro que la información aquí contenida es veraz y me hago responsable de su autenticidad y cumplimiento.

En constancia de lo anterior, firmo el presente certificado en Caloto (Cauca), a los **01 días del mes de septiembre de 2025**.

Firma: _____

Nombre completo: Viviana Marcela Cuchillo Morea
C.C. No.: 1.062.303.254 expedida en Santander de Quilichao – Cauca
Teléfono: 3203549770

Fundación Territorial Magenta

FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA
NIT 900.860.140-7
Santander de Quilichao, Cauca

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CONTRAPARTIDA

Santander de Quilichao, 15 de agosto de 2025

La suscrita, **Sandra Inés Carvajal Hurtado**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.603.163 y Tarjeta Profesional No. 113266-T, en calidad de **Revisora Fiscal** de la **Fundación Territorial Magenta**, certifica que, según los registros contables y la información financiera vigente, la entidad **cuenta con la disponibilidad presupuestal y contable suficiente** para asumir la contrapartida equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor total del convenio suscrito con la **Alcaldía Municipal de Caloto – Secretaría de Educación**, para la ejecución del proyecto.

La distribución de los aportes es la siguiente:

Participante	Porcentaje	Valor en COP
Aporte Municipio	70%	$260.000.000
Aporte Fundación	30%	$111.428.571
Total del proyecto	**100%**	**$371.428.571**

La Fundación Territorial Magenta reafirma su disposición de contribuir con recursos técnicos, administrativos y financieros, asegurando el cumplimiento de las actividades acordadas en el convenio, bajo los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad social.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Cordialmente,

Representante Legal
Viviana Marcela Cuchillo Morea
CC No. 1.062.303.254
Fundación Territorial Magenta

Revisor Fiscal
Sandra Inés Carvajal Hurtado
CC No. 34.603.163
Tarjeta Profesional No. 113266-T

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto, Cauca

Ciudad Confederada

obligaciones contraídas, por lo tanto, no reclamara judicialmente indemnización alguna.

El Contratista manifiesta que El Municipio de Caloto se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato No. 218 de 2018 de conformidad con él suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato. Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

ALCALDESA MUNICIPAL	EL CONTRATISTA
MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA	VIVANA MARCELA CUCHILLO MOREA

EL SUPERVISOR

CARLOS ARTURO MEJÍA SOLARTE
Secretario de Gobierno

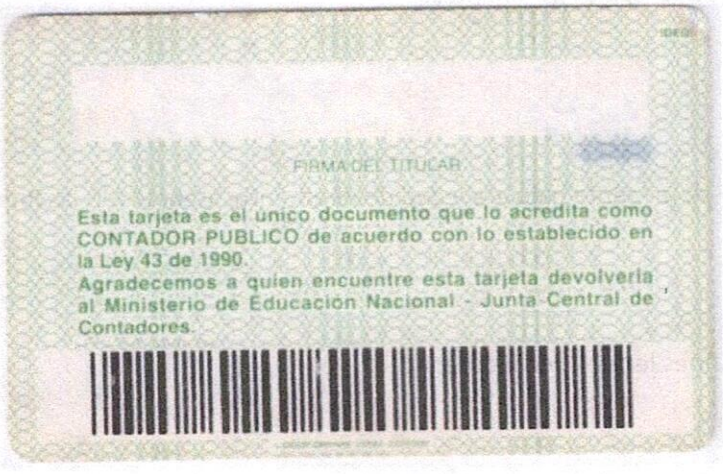
Fund. Territorial
Magenta



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
113266-T

SANDRA INÉS
CARVAJAL HURTADO
C.C. 34603163
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 122662



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A86A1BF388302091

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA INÉS CARVAJAL HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34603163 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 113266-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Colombia Compra Eficiente

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
Contrato Nº 218 de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN DE UN SEMILLERO JOVEN PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE CALOTO CON BASE EN UN ACUERDO MUNICIPAL O POLITICA PUBLICA.	12/07/2018	12/10/2018	COP $ 21.450.000	MUNICIPIO DE CALOTO	SECTOR PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALOTO gobierno@caloto-cauca.gov.co
PROYECTO LABORATORIOS DE DIALOGO #ShiftThePower	FORTALECER LA FILANTROPÍA COMUNITARIA Y LA TRANSFERENCIA DE PODER EN LAS RELACIONES HUMANAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE DIÁLOGO COLABORATIVO BASADAS EN LA CONFIANZA. ESTAS SESIONES BUSCAN RECONOCER LA DIVERSIDAD DE CADA COMUNIDAD, FORTALECER LOS LIDERAZGOS LOCALES Y FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SIGNIFICATIVA, DESAFIANDO LAS NORMAS DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN TRADICIONAL PARA PROMOVER UN DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE EL NIVEL LOCAL.	23/08/2023	30/01/2024	USD $ 33.000	GLOBAL FUND FOR COMMUNITY FOUNDATIONS (GFCF)	SECTOR PRIVADO	wendy@globalfundcf.org
PROYECTO LABORATORIOS DE DIALOGO #ShiftThePower	FORTALECER LA FILANTROPÍA COMUNITARIA Y LA TRANSFERENCIA DE PODER EN LAS RELACIONES HUMANAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE DIÁLOGO COLABORATIVO BASADAS EN LA CONFIANZA. ESTAS SESIONES BUSCAN RECONOCER LA DIVERSIDAD DE CADA COMUNIDAD, FORTALECER LOS LIDERAZGOS LOCALES Y	29/07/2024	28/06/2025	USD $ 15.000	GLOBAL FUND FOR COMMUNITY FOUNDATIONS (GFCF)	SECTOR PRIVADO	wendy@globalfundcf.org

	FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SIGNIFICATIVA, DESAFIANDO LAS NORMAS DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN TRADICIONAL PARA PROMOVER UN DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE EL NIVEL LOCAL.						
CONVENIO DE ASOCIACION Nº686 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÈCNICOS, ADMINISTRTIVOS FINANCIEROS PARA IMPLEMETAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PREVENCIÒN DEL DELITO EN SANTANDER DE QUILICHAO, ENFOCADO EN LA REDUCCION DE LAS LESIONES PERSONALES, MEDIANTE LA REALIZACION DE MINGAS CIUDADANAS URBANAS Y RURALES QUE FORTALEZCAN LA CONVIVIENCIA, PROMUEVAN EL CUIDADADO DEL ESPACIO PUBLICO, DESARROLLEN CAPACIDADES COMUNITARIAS FOMENTEN ENTORNOS SEGUROS Y ARMONIOSOS, CON UN ENFOQUE DIFERENCIA Y DE GÉNERO.	30/10/2024	01/11/2024	COP $ 505.800.000	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	SECTOR PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA alcaldia@santanderdequilichaocauca.gov.co
CONVENIO Nº 701A DE 2024	ANUAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER EL FOMENTO DEL TURISMO COMO CIUDAD DE LAS AVES, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	13/12/2024	27/12/2024	COP $ 100.000.000	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	SECTOR PUBLICO	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL alcaldia@santanderdequilichaocauca.gov.co
CONVENIO DE ASOCIACION Nº F32-001-14-03-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON UN ACTO SIMBÓLICO QUE EXALTA LA LUCHA DE LAS MUJERES NEGRAS; CAMPESINAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA, PROMOVIENDO SUS DERECHOS, RECHAZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO.	14/03/2025	15/03/205	COP $ 42.522.857	MUNICIPIO DE SUAREZ	SECTOR PUBLICO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL contratacion@suarez-cauca.gov.co

242

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto, Cauca

Ciudad Confederada

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°218 DE 2018

CONTRATO No: 218	FECHA	VALOR	FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACIÓN:
	03/07/2.018	$ 21.450.000	12/07/2018	12/10/2018

CONTRATISTA:	FUNDACION MAGENTA	**IDENTIFICACIÓN:**	900860140-7
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICION PROFESIONALES PARA LA CREACION DE UN SEMILLERO JOVEN PARA LA ATENCION DE DIVERSOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE CALOTO CON BASE EN UN ACUERDO MUNICIPAL O POLITICA PUBLICA.	**VALOR DEL CONTRATO** $21.450.000	

VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	SALDO	FECHA DE LA PRESENTE ACTA
$21.450.000	-0-	-0-	

En el municipio de Caloto a los (15) días del mes de noviembre _de 2018_ en las oficinas del Municipio de Caloto se reunieron la Dra **MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA**, Alcalde del Municipio de Caloto, el señor **VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.062.303.254, de Santander de Quilichao, Representante Legal de **FUNDACION MAGENTA** y EL Dr **CARLOS ARTURO MEJIA SOLARTE**, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de la referencia, con el propósito de proceder a su liquidación conforme con el siguiente detalle y de conformidad con el balance financiero del contrato previamente elaborado, el cual hace parte integral de la presente acta. Las partes intervinientes de común acuerdo hemos realizado una conciliación así:

En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y s.s del Código civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad El Municipio de Caloto como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto, Cauca
Ciudad Confederada

obligaciones contraídas, por lo tanto, no reclamara judicialmente indemnización alguna.

El Contratista manifiesta que El Municipio de Caloto se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato No. 218 de 2018 de conformidad con él suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato. Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

ALCALDESA MUNICIPAL	EL CONTRATISTA
MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA	**VIVANA MARCELA CUCHILLO MOREA**

EL SUPERVISOR

CARLOS ARTURO MEJÍA SOLARTE
Secretario de Gobierno

Juan Camilo Molina Bedoya
Executive Director
Fundación Magenta Cultura, Deporte y Desarrollo
CL 8 NO. 12-23, 19698 Santander de Quilichao
Colombia

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] info@globalfundcf.org

11th November 2023

Re: Addendum to GFCF grant 08/23-LAC-67

Dear Juan Camilo,

This letter is to formally approve an addendum to GFCF grant 08/23-LAC-67. Specifically, US $3,000 will be added to the grant. This is to cover travel costs (land travel, air travel and accommodation) of three communications volunteers and two staff related to the Proyecto Laboratorios de Diálogo #ShiftThePower to facilitate their participation in the forthcoming #ShiftThePower Global Summit. The Summit will be held in Bogotá from 5th – 7th December 2023.

The approved expenditure for the grant is therefore as follows:

Line item	Approved amount (USD)
Staff and administrative costs	$23,400
Accompaniament, facilitation and learning – Dialogue Labs	$6,000
Printing, materials for Labs	$600
Travel costs to attend the #ShiftThePower Global Summit	$3,000
Total	**$33,000**

All other terms and conditions laid out in the original grant agreement, dated 24th August 2023, remain the same. If your organization agrees with the grant conditions and budget as stated in this grant addendum letter, please indicate this by signing below. Upon receipt of this signed letter, the GFCF will transfer the $3,000 to the bank account on file for your organization.

Yours sincerely,

Jenny Hodgson
Executive Director
Global Fund for Community Foundations

Signed for and on behalf of the organization:

Name Juan Camilo Molina Bedoya.
Title Legal Representative.
Date 14/11/2023.

Viviana Marcela Cuchillo Morea
Executive Director
Fundación Territorial Magenta
Cl 8 No. 12-23, 19698 Santander de Quilichao
Colombia

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] info@globalfundcf.org

22nd July 2024

Dear Viviana,

Grant Number: 06/24-LAC-83

I am pleased to inform you that the Global Fund for Community Foundations (GFCF) has approved a grant of U.S. $15,000 to the Fundación Territorial Magenta for the period 29th July 2024 – 28th June 2025.

Use of Grant:

The grant shall be used for the project and purposes as defined in your application submitted to the GFCF on 20th May 2024, namely **to support to internal and external processes as the foundation re-orients itself as a community philanthropy organization.**

Approved expenditure

Line item	**Approved amount (USD)**
Personnel	$8,000
Travel and meals	$4,000
Rent	$3,000
Total	**$15,000**

Changes to the project

Changes must not be made to the nature, scale or timing of the project as defined in the application form and final approved budget and activity plan without the prior written permission of the GFCF. Your organization will not promote or engage in violence, terrorism, bigotry or the destruction of any state, nor will it make sub-grants to any entity that engages in these activities.

Payment schedule

Payment will be made in full after receipt by the GFCF of the following:

- A copy of this agreement countersigned by one authorized signatory.
- A completed copy of the attached Electronic Payment Form.

Grant accounting

Your organization is required to maintain financial records of income and expenditures (with receipts) relating to this grant, and to retain these records and other supporting documentation for inspection by the GFCF or other funding bodies for a period of two years after the completion of the project.

Reports

The GFCF requires the following reports to be submitted for the grant.

A final narrative and financial report, due 31st July, 2025.

The reports must include the following parts and be submitted together:

1. A **narrative report** for which a standard narrative reporting form will be sent to you closer to the time.
2. A **financial report** showing the approved budget expenditure against each line item since the start of the grant and balances remaining. Copies of receipts of expenditure under this grant should be included with the report.

Undisbursed funds

Your organization is required to return any undisbursed project funds to the GFCF within two months after the end of this grant. Any refund for less than $100 will be waived.

Evaluation

During the course of this grant, the GFCF will be conducting an ongoing evaluation of its activities and grants made. The GFCF expects your full cooperation in this evaluation process.

Liabilities

The GFCF accepts no responsibility, financial or otherwise, for expenditures or liabilities arising out of the work of the organization. Any commitments incurred before this agreement is made or any commitment in excess of the approved budget shall be the responsibility of the organization.

Non fulfilment of conditions of grant

The GFCF reserves the right to discontinue, modify or withhold any payments that might be otherwise due under this grant, to require a refund of any unexpended grant funds, or both, if, in the judgement of the GFCF, any of the following occurs:

1. These grant funds have not been used solely for the purposes stated in this grant agreement letter.
2. Substantial variances have been made from the budget without prior written approval from the GFCF.
3. Your organization's performance under the terms of this grant has not been satisfactory.

The GFCF in its sole and absolute discretion will determine whether performance has been satisfactory and its judgement on these matters is final and binding.

Learning group

Participation in a peer learning group with other grantees is a condition of the grant: this will provide your organization with an opportunity to interact with other community philanthropy

organizations, both about your organization's work and to obtain peer advice from others. The GFCF will coordinate the activities of this group and your organization will, from time to time, be requested to participate in conference calls, e-mail discussions and face-to-face meetings as appropriate.

Public information

The GFCF will include information on this grant in its periodic reports and reports to its donors. The GFCF also welcomes grantees to make announcements of grants upon return of this signed grant agreement.

Whistleblower and Complaints Procedure

The GFCF aims to be a reliable and transparent organization and ally, maintaining high-quality relationships with our partners. We welcome, and take seriously, feedback from anyone working with us and have in place a formal Whistleblower and Complaints Procedure, which is available on our website.

Acceptance

If your organization agrees with the grant conditions and budget as stated in this grant agreement, indicate your organization's agreement to such terms by having this agreement countersigned by one authorized signatory and scanned back to us. This grant may be withdrawn if the GFCF has not received your acceptance within one month of this letter.

Communication

Any inquiries regarding this grant agreement should be directed by e-mail to Wendy Richardson (wendy@globalfundcf.org). In all communication concerning this grant, reference should be made to the grant identification code designated on the first page of this letter.

On behalf of the GFCF, I would like to extend every good wish for the success of your project.

Yours sincerely,

Jenny Hodgson
Executive Director
Global Fund for Community Foundations

Signed for and on behalf of the organization:

Name Vividna marcela Cochillo
Title Executive Director
Date 22-julio-2024.

ANNEX 1
Safeguarding Statement of Commitment

The GFCF is committed to ensuring that anyone working with us understands safeguarding, is committed to creating a safe environment for all, and is empowered to share any concerns immediately. This statement of commitment should be signed by a legal representative of Fundación Territorial Magenta, but should also be read by, and discussed with, anyone involved in the work associated with this grant.

Safeguarding means protecting peoples' health, well-being and human rights, and enabling them to live free from harm, abuse, and neglect. We understand it to mean protecting people, including children and at-risk adults, from harm. By signing this statement, you are committed to:

- Prevent abuse and promote awareness of appropriate and inappropriate behaviours/attitudes.
- Promote and prioritize the safety and well-being of people, including children and at-risk adults.
- Ensure everyone understands their roles and responsibilities in respect of safeguarding and is provided with appropriate learning opportunities to recognize, identify and respond to signs of abuse, neglect and other safeguarding concerns.
- Ensure appropriate action is taken in the event of incidents/concerns of abuse and support provided to the individual/s who raise or disclose the concern.
- Ensure that confidential, detailed and accurate records of all safeguarding concerns are maintained and securely stored.
- Prevent the employment/deployment of unsuitable individuals.
- Ensure robust safeguarding arrangements and procedures are in operation.

It is expected that anyone involved in the work associated with this grant will share this commitment to safeguarding and report any concerns immediately to Jenny Hodgson, GFCF Executive Director (jenny@globalfundcf.org). Failure to comply with the policy and procedures will be addressed without delay and may ultimately result in a termination of the working arrangement. Depending on the nature of the issue, relevant authorities may also be contacted. We encourage you and your colleagues to learn about safeguarding issues and how to handle concerns. The GFCF can provide resources to help your team strengthen their understanding of safeguarding.

I, Viviana Marcela Cuchillo (print full name), have read and understood the Safeguarding Statement of Commitment. I agree and commit to adhere to the principles and accept the importance and responsibility of implementing safeguarding policies and practices.

Executive Director — Job title
Fundación territorial magenta — Organization
Signature
22-julio-2024 — Date

280

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	mipg CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: F1-MC-I3-1060 VERSIÓN: 6 FECHA:23-12-2024

1120-

Santander de Quilichao, 26 de febrero de 2024

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que el Municipio de Santander de Quilichao suscribió con la FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA con Número de Identificación Tributaria 900.860.140-7, el convenio de Asociación N.° 686 del 5 de diciembre de 2024, así:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PREVENCIÓN DEL DELITO EN SANTANDER DE QUILICHAO, ENFOCADA EN LA REDUCCIÓN DE LESIONES PERSONALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MINGAS CIUDADANAS URBANAS Y RURALES QUE FORTALEZCAN LA CONVIVECIA, PROMUEVAN EL CIUDADO DEL ESPACIO PÚBLICO, DESARROLLEN CAPACIDADES COMUNITARIAS FOMENTO.

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($454.750.000)

VALOR CONTRATO ADICIONAL: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)
FECHA DE INICIO: 06/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 25/12/2024
PLAZO CONTRATO: VEINTE (20) DÍAS

El presente certificado de expide a solicitud de la parte interesada como soporte de experiencia laboral.

MARÍA LUISA HOLGUÍN CAMAYO

Redactora/Transcriptora: Yurani Astaiza Uribe

organizations, both about your organization's work and to obtain peer advice from others. The GFCF will coordinate the activities of this group and your organization will, from time to time, be requested to participate in conference calls, e-mail discussions and face-to-face meetings as appropriate.

Public information

The GFCF will include information on this grant in its periodic reports and reports to its donors. The GFCF also welcomes grantees to make announcements of grants upon return of this signed grant agreement.

Whistleblower and Complaints Procedure

The GFCF aims to be a reliable and transparent organization and ally, maintaining high-quality relationships with our partners. We welcome, and take seriously, feedback from anyone working with us and have in place a formal Whistleblower and Complaints Procedure, which is available on our website.

Acceptance

If your organization agrees with the grant conditions and budget as stated in this grant agreement, indicate your organization's agreement to such terms by having this agreement countersigned by one authorized signatory and scanned back to us. This grant may be withdrawn if the GFCF has not received your acceptance within one month of this letter.

Communication

Any inquiries regarding this grant agreement should be directed by e-mail to Wendy Richardson (wendy@globalfundcf.org). In all communication concerning this grant, reference should be made to the grant identification code designated on the first page of this letter.

On behalf of the GFCF, I would like to extend every good wish for the success of your project.

Yours sincerely,

Jenny Hodgson
Executive Director
Global Fund for Community Foundations

Signed for and on behalf of the organization:

Name Vividna marcela Cochillo
Title Executive Director
Date 22-julio-2024.

ANNEX 1
Safeguarding Statement of Commitment

The GFCF is committed to ensuring that anyone working with us understands safeguarding, is committed to creating a safe environment for all, and is empowered to share any concerns immediately. This statement of commitment should be signed by a legal representative of Fundación Territorial Magenta, but should also be read by, and discussed with, anyone involved in the work associated with this grant.

Safeguarding means protecting peoples' health, well-being and human rights, and enabling them to live free from harm, abuse, and neglect. We understand it to mean protecting people, including children and at-risk adults, from harm. By signing this statement, you are committed to:

- Prevent abuse and promote awareness of appropriate and inappropriate behaviours/attitudes.
- Promote and prioritize the safety and well-being of people, including children and at-risk adults.
- Ensure everyone understands their roles and responsibilities in respect of safeguarding and is provided with appropriate learning opportunities to recognize, identify and respond to signs of abuse, neglect and other safeguarding concerns.
- Ensure appropriate action is taken in the event of incidents/concerns of abuse and support provided to the individual/s who raise or disclose the concern.
- Ensure that confidential, detailed and accurate records of all safeguarding concerns are maintained and securely stored.
- Prevent the employment/deployment of unsuitable individuals.
- Ensure robust safeguarding arrangements and procedures are in operation.

It is expected that anyone involved in the work associated with this grant will share this commitment to safeguarding and report any concerns immediately to Jenny Hodgson, GFCF Executive Director (jenny@globalfundcf.org). Failure to comply with the policy and procedures will be addressed without delay and may ultimately result in a termination of the working arrangement. Depending on the nature of the issue, relevant authorities may also be contacted. We encourage you and your colleagues to learn about safeguarding issues and how to handle concerns. The GFCF can provide resources to help your team strengthen their understanding of safeguarding.

I, Viviana Marcela Cuchillo (print full name), have read and understood the Safeguarding Statement of Commitment. I agree and commit to adhere to the principles and accept the importance and responsibility of implementing safeguarding policies and practices.

Executive Director — Job title
Fundación territorial magenta — Organization
Signature
22-julio-2024 — Date

280

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: F1-MC-I3-1060 VERSIÓN: 6 FECHA:23-12-2024

1120-

Santander de Quilichao, 26 de febrero de 2024

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que el Municipio de Santander de Quilichao suscribió con la FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA con Número de Identificación Tributaria 900.860.140-7, el convenio de Asociación N.° 686 del 5 de diciembre de 2024, así:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PREVENCIÓN DEL DELITO EN SANTANDER DE QUILICHAO, ENFOCADA EN LA REDUCCIÓN DE LESIONES PERSONALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MINGAS CIUDADANAS URBANAS Y RURALES QUE FORTALEZCAN LA CONVIVECIA, PROMUEVAN EL CIUDADO DEL ESPACIO PÚBLICO, DESARROLLEN CAPACIDADES COMUNITARIAS FOMENTO.

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($454.750.000)

VALOR CONTRATO ADICIONAL: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)
FECHA DE INICIO: 06/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 25/12/2024
PLAZO CONTRATO: VEINTE (20) DÍAS

El presente certificado de expide a solicitud de la parte interesada como soporte de experiencia laboral.

MARÍA LUISA HOLGUÍN CAMAYO

Redactora/Transcriptora: Yurani Astaiza Uribe

Mingas ciudadanas por la paz y la sana convivencia "Quilichao somos todxs": Implementar una estrategia integral de prevención del delito en Santander de Quilichao, enfocada en la reducción de las lesiones personales, mediante la realización de mingas ciudadanas urbanas y rurales que fortalezcan la convivencia, promuevan el cuidado del espacio público, desarrollen capacidades comunitarias y fomenten entornos seguros y armoniosos, con un enfoque diferencial y de género.	Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención del delito de lesiones personales , a través de laboratorios de aprendizaje y talleres participativos que promuevan el entendimiento de sus causas, consecuencias y formas cotidianas de mitigación.	**Laboratorios de Aprendizajes sobre Lesiones Personales:** Espacios de sensibilización y educación comunitaria sobre el delito de lesiones personales, abordando sus causas, consecuencias y estrategias de prevención mediante dinámicas participativas, dramatizaciones y ejemplos prácticos. Se desarrollarán seis laboratorios en zonas priorizadas con un enfoque diferencial.	1200	6 Laboratorios de aprendizaje sobre sensibilización, educación para la prevención del delito de Lesiones personales y la promoción de la sana convivencia en las zonas con altos índices de violencias en zonas urbanas y rurales del Municipio de Santander de Quilichao.
		Taller de Resolución de Conflictos y Mediación Comunitaria: Sesiones prácticas para desarrollar habilidades de mediación y resolución pacífica de conflictos. Se trabajará en estrategias de comunicación efectiva y construcción de acuerdos, utilizando dramatizaciones y ejercicios colaborativos.	300	24 Talleres para el Fortalecimiento de capacidades comunitarias en zonas vulnerables con altos índices de violencias en zonas urbanas y rurales del Municipio de Santander de Quilichao.
	Promover la convivencia pacífica y la cohesión social mediante eventos culturales, artísticos y recreativos, incentivando la participación comunitaria como herramienta para construir entornos más seguros y armónicos.	**Taller de Cocina por la Paz:** Sesiones prácticas impartidas por chefs profesionales que enseñan técnicas culinarias sostenibles y el uso de ingredientes locales. El taller busca promover la cocina como un espacio de diálogo y emprendimiento, incentivando el uso responsable de recursos.	180	

Escaneado con CamScanner

		Taller de Peluquería y Cuidado Personal: Formación en técnicas básicas de peluquería como corte, peinado y cuidado personal, con énfasis en la higiene y el emprendimiento local. Está orientado a brindar herramientas prácticas para el autoempleo y el fortalecimiento de capacidades comunitarias.	120	
		Taller de Economía Circular y Reciclaje: Actividades educativas enfocadas en la gestión de residuos, el reciclaje y la creación de productos útiles o decorativos a partir de materiales reciclados. El objetivo es fomentar prácticas sostenibles y promover el emprendimiento basado en el cuidado ambiental.	300	
		Concurso de Artes (Audiciones y Show Cultural):Actividad artística dividida en dos categorías: Kids (5-12 años) y Juventudes (13-20 años). Incluye audiciones y un show cultural final con presentaciones de música, teatro, danza y narrativa. Se premiará a los participantes destacados, incentivando la convivencia pacífica y el talento artístico en cada comunidad priorizada.	600	6 Espacios de Construcción de cultura ciudadana para la convivencia a través del arte y la expresión humana como una forma de construcción de sociedades y cultura de paz cotidiana
		Pintura de Murales por la Paz y la Sana Convivencia: Creación de murales comunitarios en los espacios públicos intervenidos, con mensajes de paz, convivencia y armonía. Los murales serán diseñados y pintados en colaboración con artistas locales y la comunidad.	300	6 espacios de intercambio cultural para la Construcción de entornos seguros por medio del arte

Escaneado con CamScanner

	Garantizar el acceso a servicios básicos de salud integral , a través de brigadas médicas y odontológicas, con un enfoque en salud sexual y reproductiva, que respondan a las necesidades específicas de las comunidades priorizadas.	**Brigada de Salud sexual Integral:** Jornadas médicas y odontológicas que incluyen atención en salud general, sexual y reproductiva. También se entregarán kits de cuidado básico y anticonceptivos, atendiendo a la población priorizada en cada minga comunitaria.	600	6 Brigadas de salud sexual integral en zonas vulnerables con altos índices de violencias en zonas urbanas y rurales del Municipio de Santander de Quilichao.
		Taller de Salud Sexual y Reproductiva: Educación integral sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y uso de métodos anticonceptivos. Incluye la distribución de kits de cuidado y material informativo, con un enfoque diferencial para mujeres y jóvenes.	300	6 Talleres para el Fortalecimiento de capacidades comunitarias en zonas vulnerables con altos índices de violencias en zonas urbanas y rurales del Municipio de Santander de Quilichao.
	Fortalecer la apropiación y cuidado del espacio público , mediante actividades comunitarias de mantenimiento, embellecimiento y creación de murales que refuercen el sentido de pertenencia y contribuyan a la transformación de los territorios.	**Minga de Cuidado y Embellecimiento del Espacio Público:** Actividades comunitarias para la limpieza, pintura y mantenimiento básico de espacios públicos como parques, zonas recreativas y vías principales. Este componente busca promover el sentido de pertenencia y la apropiación del espacio por parte de los habitantes.	600	6 Mingas comunitarias / ciudadanas para la Recuperación y apropiación del espacio público en en las zonas con altos índices de violencias en zonas urbanas y rurales del Municipio de Santander de Quilichao.
	Operación estratégica para organizar, instalar y/o adecuar los espacios de las actividades previstas en las Mingas	**Plan estratégico de diseño y comunicaciones:** Creación de Storytelling, diseño de marca, plan de comunicaciones convencionales y digitales por Social Media. Impresiones, lonas, publicidad, producción audiovisual.	3000 (indirectos)	1 Campaña de comunicaciones estratégicas, integral y comunitaria para el posicionamiento, acompañamiento y registro de la memoria del proyecto

Escaneado con CamScanner

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA FUNDACION: - Aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada. 1. Constituir los mecanismos de garantía correspondientes que amparen los riesgos solicitados por la entidad. 2. Cumplir con el objeto y alcance del convenio que se derive del presente proceso, dentro del plazo y condiciones pactadas. 3. Disponer de la logística necesaria para el desarrollo de las actividades incluidas en los objetivos del convenio. 4. Seleccionar y contratar el personal idóneo para el desarrollo de las actividades del convenio de acuerdo con los perfiles requeridos. 5. Presentar informe final detallado con las evidencias teniendo en cuenta el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio. 6. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normativa vigente (Art. 50 de la ley 789 de 2002, 979 de 2003, 1150 de 2007, 1393 de 2010 1562 de 2012 y concordantes). 7. Las demás que establezca el supervisor del convenio.**2.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO: -** Verificar que el servicio prestado se efectúe durante el período de ejecución del convenio a través de la designación de un supervisor. 1. Suministrar al asociado la información técnica requerida para el desarrollo de su convenio. 2. Apoyar las acciones contempladas en el convenio, para el desarrollo y cumplimiento del objeto. 3. Entregar el valor del convenio en la oportunidad y forma establecida en el presente convenio. 4.Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del convenio. 5. Cumplir con las demás obligaciones previstas en las leyes aplicables a este tipo de convenios. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONVENIO**. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente convenio se estima en la suma QUNIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($505.800.000) distribuidos de acuerdo a los aportes, según el detalle de la siguiente cláusula. **CLÁUSULA CUARTA. APORTES**: Los aportes para la ejecución del presente convenio son los siguientes: **A) APORTE DE LA ESAL** se compromete a aportar CIENTO CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL.PESOS M/CTE. ($ 151.800.000). **B) APORTES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO:** El Municipio aportará la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($ 354.000.000), para lo cual cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N.º 2024001954, 2024001955,2024001956, 2024001957 del 1 de diciembre de 2024.**PARÁGRAFO PRIMERO: DESEMBOLSOS:** Los recursos serán desembolsados de la siguiente manera: Primer Desembolso (Anticipo): El municipio realizará un pago inicial equivalente al 50% del valor total del contrato como anticipo, una vez se formalice el convenio y se cumplan los requisitos legales y contractuales establecidos. Segundo Desembolso (Primera Acta Parcial): Se pagará un 30% del valor total del contrato mediante la primera acta parcial, previa presentación de un informe parcial que refleje la ejecución de las actividades iniciales del convenio, acompañado de los soportes contables que cumplan los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes. Este informe deberá incluir el avance correspondiente, constancia de pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las disposiciones legales. Pago Final: El 20% restante del valor total del contrato se cancelará mediante acta final, previa presentación del informe final de ejecución del convenio y el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. En este informe deberá reflejarse la ejecución total de las actividades del convenio, acompañado de los soportes contables con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes. Asimismo, deberá incluir constancia de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales

Escaneado con CamScanner

deberán cumplir con las previsiones legales y contractuales aplicables. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO**. El plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario y su ejecución empezará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio. **CLÁUSULA SEXTA: CESIÓN. FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente convenio en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUPERVISIÓN:** El Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través del funcionario que sea designado por el ordenador del gasto, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA OCTAVA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** En desarrollo del presente convenio, la FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA se obliga al cumplimiento de todas las normas laborales, de seguridad social y parafiscal vigente en relación con los trabajadores y empleados a su cargo. El personal empleado por la FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA para el desarrollo del presente convenio no tiene ninguna relación con EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna en relación con las obligaciones laborales. **CLÁUSULA NOVENA.** GARANTÍAS Conforme a lo establecido por el inciso quinto del artículo 7° de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 2015, para el presente proceso de selección teniendo en cuenta su naturaleza, objeto, se requiere la constitución de una garantía que cubra los siguientes amparos: A) Buen manejo y correcta inversión del anticipo equivalente 100 % del valor del anticipo con un plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más B) Cumplimento del convenio equivalente al 15 % del valor del contrato con un Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más C) Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales equivalente 5 % del valor del convenio con un Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. D) Responsabilidad civil extracontractual equivalente al 15 % del valor del contrato y un Plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento parcial o total por parte de la FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA respecto de sus compromisos, **EL MUNICIPIO** le impondrá y hará efectiva mediante acto administrativo motivado una pena pecuniaria equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del convenio, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN**. Las Partes, de común acuerdo, podrán suspender el plazo del convenio cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. La suspensión estará sujeta a plazo o condición. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 092 de 2017, la FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar prevista en la constitución y la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PUBLICIDAD:** El presente convenio se publicará en el SECOP II, adicionalmente la FUNDACIÓN deberá entregar al municipio, y éste publicar en el SECOP II, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos. **PARÁGRAFO:** La información de pagos comprende la entrega de las respectivas facturas o documentos equivalentes y el RUT de los respectivos subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** El lugar de ejecución del presente convenio será el municipio de Santander de Quilichao, de igual manera, para

Escaneado con CamScanner

todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este convenio, las partes acuerdan el Municipio de Santander de Quilichao como domicilio contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. -LIQUIDACIÓN**: Se pacta como plazo para liquidar de mutuo acuerdo el convenio **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la terminación del mismo. La liquidación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hace parte integral del presente convenio, los siguientes documentos: **1.** Viabilidad del proyecto. **2.** Estudios y documentos previos. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal. Para constancia se firma en Santander de Quilichao, el día 5 del mes de diciembre del 2024.

EL MUNICIPIO

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde municipal

EL CONTRATISTA

VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
c.c. n. ° 1.062.303.254
Representante Legal

Redactor/transcriptor Diego Armando Velasco Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner

todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este convenio, las partes acuerdan el Municipio de Santander de Quilichao como domicilio contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. -LIQUIDACIÓN**: Se pacta como plazo para liquidar de mutuo acuerdo el convenio **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la terminación del mismo. La liquidación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hace parte integral del presente convenio, los siguientes documentos: **1.** Viabilidad del proyecto. **2.** Estudios y documentos previos. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal. Para constancia se firma en Santander de Quilichao, el día 5 del mes de diciembre del 2024.

EL MUNICIPIO

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde municipal

EL CONTRATISTA

VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
c.c. n. ° 1.062.303.254
Representante Legal

Redactor/transcriptor Diego Armando Velasco Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner

- Taller dirigido a la comunidad ya las Juntas de Acción Comunal de las veredas Guayabal y Palomera, enfocado en el mejoramiento de la calidad de los servicios y la sostenibilidad de los atractivos turísticos en la Reserva Munchique Los Tigres.
- Charlas tituladas 'Guardianes de la Biodiversidad: Conociendo Nuestros Hábitats', dirigidas a la comunidad ya las Juntas de Acción Comunal de las veredas Guayabal y La Palomera, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la conservación de su entorno natural.
- Actividades lúdicas de promoción y mercado dirigido a la comunidad y Juntas de Acción Comunal de las veredas Guayabal y Palomera enfocado en Cómo capturar imágenes atractivas y contar historias que promueven los atractivos locales, Creación de ofertas atractivas que combinan servicios, actividades y experiencias.

2. Implementación de una señalética en la Reserva Natural Municipal Cerro Munchique los Tigres alusiva a información técnica de la reserva, ubicación de los senderos, propiedad de la reserva, conservación mantenimiento y preservación del ecosistema,

- Estrategia participativa para desarrollar señalética informativa con contenido educativo sobre la biodiversidad de la Reserva Natural Municipal Cerro Munchique Los Tigres, incorporando la cosmovisión y los saberes tradicionales de las comunidades de las veredas Guayabal y La Palomera.
- Actividades lúdicas enfocadas en la protección, mantenimiento y embellecimiento de los senderos ecológicos y su señalización, promoviendo la participación comunitaria y el respeto por el entorno natural.

Esta Certificación se expide a solicitud del interesado.

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Transcriptor: Eivar León Prieto – Técnico Administrativo
Serie: Certificaciones 2025

78?

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Nro.F32-001-14-03-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON UN ACTO SIMBÓLICO QUE EXALTA LA LUCHA DE LAS MUJERES NEGRAS; CAMPESINAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA, PROMOVIENDO SUS DERECHOS, RECHAZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA
NIT	900860140-7
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
IDENTIFICACIÓN	1.062.303.254 *expedida en la ciudad de Santander de Quilichao – Cauca*
DIRECCION Y TELEFONO	Calle 8 N° 12-23 Santander de Quilichao N° Cel: 3113389720 - 3203549770
APORTE DE LA ENTIDAD	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($29.766.000)
APORTE DE LA ESAL	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 12.756.857)
VALOR DEL CONVENIO	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($42.522.857)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 193 del 12 de marzo de 2025
PLAZO	dos (2) días calendario y su ejecución empezará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio.

Entre los suscritos **CESAR LIZARDO CERON GALINDO**, Alcalde, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. ciudadanía No. 10.473.324, expedida en Suárez, obrando en nombre y representación de la entidad estatal particularmente denominada EL MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA, con Nit. 800.117.687- 5, por la Acta de Posesión del 21 de diciembre de 2023 expedida por la Notaría Única de Bueno Aires Cauca, haciendo uso de sus facultades conferidas en el artículo 315 numeral 10 y 211 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91, literal D, numeral 5 de la Ley 136 de 1994, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993 quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE SUÁREZ, por una parte y por otro lado la **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA,** quien para los efectos legales del presente convenio se identifica con el NIT N° 900860140-7 representada legalmente por la señora **VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.303.254 expedida en Santander de Quilichao - Cauca, quien para efectos del presente documento se denominará la **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA**, y quienes conjuntamente se denominaran LAS PARTES, hemos acordado celebrar el presente convenio de asociación, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Artículo 2o de la Constitución Nacional establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...". **2)** El

marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la Administración Estatal. Al Municipio como entidad representativa del Estado, le corresponde por mandato constitucional servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. **3)** Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, establece que "Las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes". **4)** En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017, los municipios y distritos podrán celebrar convenios de asociación con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. Parágrafo 3°. Convenios de asociación. Entiéndase por convenios de asociación la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades. **5)** Acorde con el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017, el objeto del contrato corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan seccional de Desarrollo, de acuerdo con los cuales busca exclusivamente promover los derechos de las mujeres a lo largo de los años han sido violentadas, sometidas, amenazadas, marginalizadas, discriminadas por los diferentes factores sociales, políticos, culturales y económicos; estas a lo largo de los años han alzado sus voces para luchar en pro de la igualdad, la equidad, la dignidad, la justicia, la paz y el desarrollo. **6)** Así mismo, dentro de las funciones de los municipios determinadas en la Ley 1551 de 2012, éstos tienen la potestad de suscribir convenios, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas en la Ley a los municipios, acorde con sus planes de desarrollo. **7**).- Que es pilar fundamental de la Administración pública llevar a cabo la colaboración entre las entidades para permitir un desarrollo armónico y cumplir con los mandatos constitucionales frente a sus administrados. **8).** Que fue elaborado el correspondiente estudio previo, en el cual se justifica la procedencia para efectuar el presente convenio. **9)** Conforme a lo anterior se Invitó mediante invitaciones a entidades sin ánimo de lucro para contratar la ejecución para conmemorar el día de la mujer en el municipio de Suárez Cauca. **10)** Por lo expuesto, el Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, encuentra que se hace necesario y oportuno contratar con la **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA**, las actividades que se encuentran amparadas dentro del plan de desarrollo. **11**) Que con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan celebrar el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULAS*: PRIMERA- OBJETO* "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON UN ACTO SIMBÓLICO QUE EXALTA LA LUCHA DE LAS MUJERES NEGRAS; CAMPESINAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ**

284

CAUCA, PROMOVIENDO SUS DERECHOS, RECHAZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO". ***SEGUNDA-VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO :*** **VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente convenio es de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($42.522.857) M/CTE**. De los cuales El Municipio de Suárez se compromete aportar la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($29.766.000)** y La Fundación se compromete a aportar la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 12.756.857)** en dinero correspondiente al 30% del aporte del Municipio, **FORMA DE DESEMBOLSO:** desembolsará al ASOCIADO, de la siguiente manera: desembolsará al ASOCIADO, de la siguiente manera: 100% al finalizar, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, el ASOCIADO debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). ***TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES-*** **DEL MUNICIPIO**. El Municipio de Suárez -Cauca en desarrollo del presente convenio se obliga. 1. Realizar el aporte al presente convenio y transferencia de la suma **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($29.766.000),** en los términos estipulados en la cláusula tercera 2. Realizar la transferencia a la cuenta de ahorros, designada para tal fin, que determine el **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA**", para la transferencia de los recursos por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($29.766.000)** de acuerdo a la forma de desembolso pactada **3.** Hacer seguimiento a los recursos transferidos al **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA**, y efectuar la supervisión administrativa del Convenio Verificar que el servicio prestado se efectué durante el período de ejecución del convenio a través de la designación de un supervisor. 4. Suministrar al Asociado la información técnica requerida para el desarrollo de su convenio. 5. Apoyar las acciones contempladas en el convenio, para el desarrollo y cumplimiento del objeto. 6. Pagar el valor del convenio en la oportunidad y forma establecida en el presente convenio. 7. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del convenio. 8.Cumplir con las demás obligaciones previstas en las leyes aplicables a este tipo de convenios. **DE LA ESAL**: 1) Aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada. 2) Constituir los mecanismos de garantía correspondientes que amparen los riesgos solicitados por la Entidad. 3) Cumplir con el objeto y alcance del convenio que se derive del presente proceso, dentro del plazo y condiciones pactadas. 4) Disponer de la logística necesaria para el desarrollo de las actividades incluidas en los objetivos del convenio. 5) Seleccionar y contratar el personal idóneo para el desarrollo de las actividades del convenio de acuerdo con los perfiles requeridos. 6) Presentar informe final detallado con las evidencias teniendo en cuenta el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio. 7) Cumplir las obligaciones con SAYCO Y ACINPRO 8) Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la 9) Normatividad vigente (Art. 50 de la Ley 789 de 2002, 979 de 2003, 1150 de 2007, 1393 de 2010 1562 de 2012 y concordantes). 10) Las demás que establezca el supervisor del convenio.. ***CUARTA. PLAZO.*** dos (2) días calendario y su ejecución empezará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio. ***QUINTA –SUJECIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL***. El valor del aporte del Municipio de Suárez - Cauca, se encuentra en la apropiación presupuestal establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 193 del 12 de marzo de 2025. ***SEXTA-MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES***. Las partes que intervienen en este convenio podrán utilizar los mecanismos de solución directa previstos en la ley con el fin de dirimir en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la actividad

contractual ***SEPTIMA- TERMINACION*** El presente Convenio se podrá por terminado por cualquiera de las siguientes causas : **a)** Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes **b)** Por el vencimiento del plazo pactado **c)** En cualquier momento cuando las partes de común acuerdo así lo decidan, quedan incorporadas las cláusulas de interpretación, terminación y suspensión que contempla la Ley 80 de 1993. ***OCTAVA- GARANTÍA***: Se efectuó el análisis que sustenta la exigencia de mecanismos de cobertura que garanticen las obligaciones surgidas del proceso y del convenio a celebrar, concluyendo que por la forma de pago no se exigirá la cobertura de garantías en el presente proceso.. ***NOVENA- SUPERVISIÓN*: SUPERVISIÓN Y FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, serán ejercidas por el Secretario de Gobierno y Desarrollo Social de Suárez Cauca, quien haga sus veces o quien designe el señor Alcalde Municipal, persona que, al impartir su visto bueno en esta minuta se entera y notifica de la designación como supervisor y quien será responsable de aprobar los pagos y los informes que presente EL CONTRATISTA, igualmente será responsable de informar al Municipio de Suárez – Cauca, cualquier circunstancia que pueda afectar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones, así como de solicitar la liquidación del convenio. Para estos efectos, el supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del convenio que le corresponde directamente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los Manuales de Contratación, adoptados por el Municipio y demás normatividad vigente. **PARÁGRAFO *PRIMERO: LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR***: El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes, mediante la suscripción de modificaciones al convenio principal ***DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:.***- El representante legal de la Fundación, declara bajo la gravedad de juramento, que la entidad que representa tanto como él, y ninguno de los miembros de la junta directiva y consejo directivo, no se hallan incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° y 9°de la ley 80 de 1993 para celebra el presente convenio interinstitucional ***DÉCIMA PRIMERA - FUERZA MAYOR - CASO FORTUITO***. La **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA** garantiza a EL MUNICIPIO del cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente Convenio, salvo ocurrencia de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Para determinar si un acontecimiento, considerado de forma abstracta y general, es o no caso fortuito o fuerza mayor, debe concedérsele a este hecho dos elementos esenciales: la irresistibilidad y la imprevisibilidad y éstos deben concurrir de manera conjunta y no alternativa, aplicando lo dispuesto por las normas civiles que rigen la materia. ***DECIMA SEGUNDA INDEMNIDAD.*** La **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA**, deberá amparar y dejar indemne a EL MUNICIPIO, de toda demanda, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse en su contra por causa de acciones u omisiones en que incurra, sus empleados o personas por el contratadas, utilizados para la realización del objeto contractual definido en este documento. ***DÉCIMA TERCERA. SUBCONTRATACIÓN.*** La **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA** gozará de plena libertad para contratar mediante el régimen jurídico que le es aplicable, bajo su responsabilidad. ***DÉCIMA CUARTA. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES***. **La FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA** durante toda la ejecución del Convenio, deberá estar al día con el pago de salarios y prestaciones sociales de sus empleados. ***DECIMA QUINTA: VEEDURIA CIUDADANA***. Para el seguimiento de la ejecución del convenio por parte de la comunidad, una vez firmado el presente documento, EL MUNICIPIO y **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA** facilitarán a la comunidad el ejercicio de la VEEDURIA CIUDADANA. ***DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.*** El presente convenio se

entenderá perfeccionado con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere la existencia de disponibilidad presupuestal y registró presupuestal. ***DECIMA SÉPTIMA: DOMICILIO***. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales el Municipio de Suárez - Cauca. Para constancia de todo lo anterior, se firma por las partes que en ella intervienen.

Para constancia de todo lo anterior, se firma por las partes que en ella intervienen, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

CESAR LIZARDO CERON GALINDO
Alcalde municipal

VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
C.C 1.062.303.254 de santander de quilichao
REP. LEGAL FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA

Proyecto: Yesenia Trujillo R- secretaria ejecutiva
Reviso WYLucumi- Profesional Apoyo contratacion
Aprobó:SLCLoboa-Asesora Externa en Contratación
Aprobó: CLCGalindo – Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de
Suárez - Cauca
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. F32-001-14-03-2025 del 14 de marzo de 2025

SUSCRITO ENTRE EL MUNICPIO DE SUÁREZ-CAUCA Y FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON UN ACTO SIMBÓLICO QUE EXALTA LA LUCHA DE LAS MUJERES NEGRAS; CAMPESINA E. INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ CAUCA, PROMOVIENDO SUS DERECHOS, RECHAZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO"

En Suárez-Cauca el día 14 de marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron, por una parte, **VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.062.303.254 de Santander de Quilichao, Cauca, representante legal de **FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA** quien actúa en calidad de **CONTRATISTA** y **KAROL RÍOS SANDOVAL**, secretario de Gobierno y Desarrollo Social, Supervisor del referido contrato, con el fin de darle inicio a las actividades contractuales.

1. **Datos de Contratante:**

Contratante	MUNICIPIO DE SUAREZ-CAUCA
Representante legal	CESAR LIZARDO CERON GALINDO
Cedula del representante legal	10.473.324, expedida en Suárez Cauca
NIT.	800.117.687-5
Dirección	Carrera 3ª. Nro. 3 – 126 C.A.M
Teléfono de contacto	Telefax: 8288031

2. **Datos del Contratista:**

Nombres	FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA
NIT	900860140-7
Representante Legal	VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
Cedula de ciudadanía	1.062.303.254 de Santander de Quilichao, Cauca
Dirección de contacto	Calle 8 No. 12-23 Santander de Quilichao
Teléfono	3113389720 - 3203549770

3. **VALOR:** CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($42,522,857).

4. **PLAZO:** Dos (02) días calendario y su ejecución empezará a partir de la firma de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio.

5. **FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales del valor presente del convenio es de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 42,522,857) de las cuales el municipio de Suárez cauca se compromete a aportar la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($29,766,000) y la fundación se compromete a aportar la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($12.756,857).

En la presente acta, **KAROL RIOS SANDOVAL**, en calidad de Secretario de Gobierno y Desarrollo Social y supervisor del referido contrato y **VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA R/L FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA**, como contratista, asumen responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

FECHA DE INICIO: 14 de marzo de 2025.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de marzo de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Suárez- Cauca el catorce (14) de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

KAROL RÍOS SANDOVAL
Supervisor

VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
R/L FUNDACIÓN TERRITORIAL MAGENTA
Contratista

Proyectó: Darcy Juanillo – Contratista Apoyo Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Revisó: Ervin Chacón Flor - Asesor Jurídico – Secretaria de Gobierno y desarrollo Social
Aprobó: Karol Ríos Sandoval – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

ALCALDÍA MUNICIPAL
NUEVA SEGOVIA DE SAN ESTEBAN DE
CALOTO-CAUCA
NIT: **891501292-7**

Caloto Cauca, 25 de septiembre del 2025

Señores
FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA

Ref. Invitación a presentar propuesta.

Por medio de la presente, le solicito se sirva presentar propuesta para desarrollar un diagnóstico del sistema turístico de Caloto y la formulación de un plan de desarrollo turístico con identidad de marca, página web y plan de comunicaciones. Se diseñará e implementará una metodología participativa y un documento normativo que fortalezca el consejo territorial de turismo. Se identificarán y estructurarán rutas turísticas, además de un programa de agentes turísticos y un evento de fomento sectorial. Finalmente, se desarrollarán planes y talleres de formación junto con campañas de identidad y posicionamiento turístico para consolidar la oferta local., en marco de suscribir CONVENIO POR ASOCIACION el cual tendrá por objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CALOTO Y LA FUNDACION TERRITORIAL MAGENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES Y NATURALES, LA CAPACITACIÓN DE ACTORES LOCALES, LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS RESPONSABLES, Y LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PATRIMONIAL DEL TERRITORIO, EN ARMONÍA CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Para ello, se requiere allegue la documentación que se estipula del ítem 9 al 47 de la lista de chequeo q se anexa a esta comunicación

Agradezco su atención.

Atentamente,

CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ
Secretario de Educacion y Cultura

GESTIÓN DOCUMENTAL
Revisó y Aprobó: Cristhian Andrés Daza Ordoñez – Secretario Educación y Cultura
Elaboró: Blanca Daniela Muñoz Acosta-AA. Secretaría de Educación y Cultura
Documento Original: Carpeta Contrato

Fund. Territorial **Magenta**

Caloto, Cauca, 08 de agosto de 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Caloto
Atn: Administración Municipal

Asunto: Presentación de cotización para servicios de fortalecimiento turístico y comunitario en el municipio de Caloto.

La Fundación Territorial Magenta identificada con NIT: 900.860.140, en el marco del convenio de asociación propuesto con la Alcaldía Municipal de Caloto, presenta la siguiente cotización para la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento del turismo sostenible y comunitario.

1. **Actividades**

PRESUPUESTO DETALLADO					
1.1.2001	**Actividad 1: Diagnostico Plan de Desarrollo Turístico**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.1.1.1	Conformar equipo técnico y social, instalar comité intersectorial, realizar mesas territoriales y sectoriales, consolidar línea base con indicadores	Número	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
Subtotal actividad					**$ 40.000.000**
1.1.2002	**Actividad 2: Plan de trabajo Plan de Desarrollo Turístico**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.1.2.1	Validar con comunidad y operadores. Ajustar y entregar documentos finales del plan de turismo territorial. Implementar acciones del plan de turismo territorial	Número	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
Subtotal actividad					**$ 40.000.000**
1.2.2001	**Actividad 3: Diseñar e implementar metodología participativa**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.2.1.1	Definir metodología participativa	Número	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
Subtotal actividad					**$ 20.000.000**
1.2.2002	**Actividad 4: Realizar documentación plataforma normativa y consejo territorial de turismo**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.2.2.2	Redactar borradores iniciales	Número	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Subtotal actividad					**$ 10.000.000**
1.3.2001	**Actividad 5: Identificar rutas turísticas**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.3.1.1	Identificar y priorizar rutas. Diseñar guías y señalización. Ajustar y formalizar rutas	Número	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000

Subtotal actividad					**$ 8.000.000**
1.3.2002	**Actividad 6: Implementar programa de agentes turísticos**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.3.2.1	Convocar y seleccionar participantes. Diseñar programa con enfoque integrador (productores, artesanos, operadores turísticos)	Número	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Subtotal actividad					**$ 10.000.000**
1.3.2003	**Actividad 7: Realizar eventos de fomento turístico**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.3.3.1	Realizar rutas piloto (integrar oferta gastronómica y artesanal) Coordinar logística de montaje, operación y cierre. Sistematizar aprendizajes y resultados del piloto	Número	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
Subtotal actividad					**$ 20.000.000**
1.4.2001	**Actividad 8: Diseñar el plan de formación**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.4.1.1	Diseñar plan de formación para fortalecer el sistema turístico municipal	Número	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
Subtotal actividad					**$ 20.000.000**
1.4.2002	**Actividad 9: Realizar talleres de formación**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.4.2.1	Ejecutar talleres prácticos, formar en turismo cultural, religioso, natural y regenerativo, certificar competencias	Número	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000
Subtotal actividad					**$ 50.000.000**
1.5.2001	**Actividad 10: Realizar campañas de identidad turística**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.5.1.1	Diseñar estrategia de comunicación, producir piezas comunicativas, difundir en medios y redes, evaluar impacto de las campañas (aviturismo, turismo comunitario)	Número	1	$ 21.000.000	$ 21.000.000
Subtotal actividad					**$ 21.000.000**
1.5.2002	**Actividad 11: Realizar campañas de posicionamiento turístico**				
Ítem	**Insumos / Tareas**	**Unid.**	**Cant.**	**Costo unit.**	**Costo total**
1.5.2.1	Diseñar estrategia de comunicación, producir piezas comunicativas, difundir en medios y redes, evaluar impacto de las campañas (aviturismo, turismo comunitario)	Número	1	$ 21.000.000	$ 21.000.000
Subtotal actividad					**$ 21.000.000**

2. Presupuesto:

Item	Detalle actividad	Unidad de medida	Cant.	Frecuencia	Valor unit.	Valor total
1,00	**Actividad 1: Realizar 1 diagnóstico del sistema turístico de Caloto**					
1,01	Gerente Administrativo	**Global**	**4**	**1**	**$3.800.000**	**$15.200.000,00**
1,02	Auditor Financiero	**Global**	**4**	**1**	**$2.800.000**	**$11.200.000,00**
1,03	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	**Unidad**	**100**	**1**	**$35.000**	**$3.500.000,00**
1,04	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	**Unidad**	**100**	**1**	**$25.000**	**$2.500.000,00**
1,05	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	**Unidad**	**120**	**1**	**$18.000**	**$2.160.000,00**
1,06	Plan de comunicaciones mensuales: Diseño e implementación de un plan de comunicaciones digitales que contempla hasta 10 publicaciones mensuales en redes sociales, con diseño gráfico, redacción de copys y calendarización de contenidos. Incluye además la gestión del presupuesto de pauta publicitaria en Meta (Facebook e Instagram Ads), con segmentación estratégica para garantizar mayor alcance y efectividad en los públicos objetivo definidos.	**Global**	**4**	**1**	**$5.641.250**	**$22.565.000,00**
1,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Unidad**	**1**	**1**	**$500.000**	**$500.000,00**
1,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Unidad**	**1**	**1**	**$200.000**	**$200.000,00**

1,09	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Global	50	1	$6.400	$320.000,00
1,10	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Global	50	1	$28.000	$1.400.000,00
					Subtotal actividad 1	$59.545.000,00
					Total Actividad 1	
2,00	**Actividad 2: Diseñar 1 Plan de trabajo y Desarrollo Turístico**					
2,01	Profesional en Comunicaciones	Global	2	1	$2.800.000	$5.600.000,00
2,02	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	Unidad	100	1	$35.000	$3.500.000,00
2,03	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	Unidad	100	1	$25.000	$2.500.000,00
2,04	Diseño de Marca Turística del Municipio de Caloto: Creación de una identidad visual turística integral para el municipio, que refleje su riqueza cultural, histórica y natural. Incluye conceptualización de la marca, diseño de logotipo, paleta de colores, tipografía y aplicaciones gráficas básicas (papelería, piezas digitales y promocionales), con el fin de consolidar una imagen reconocible y atractiva para visitantes y habitantes.	Global	1	1	$14.000.000	$14.000.000,00
2,05	Diseño y desarrollo de página web con hosting: Diseño y construcción de un sitio web institucional moderno, responsive (adaptable a dispositivos móviles) y de fácil navegación. Incluye arquitectura de información, diseño gráfico, integración de secciones principales (inicio, nosotros, servicios, noticias, contacto, etc.), y configuración de hosting por un año. La página será autogestionable, con acceso administrativo para actualizaciones básicas de contenido.	Global	1	1	$14.000.000	$14.000.000,00

2,06	Registro fotográfico por evento o campaña: Servicio de producción y edición fotográfica por sesiones de hasta 6 horas continuas. Incluye la captura profesional de los momentos más relevantes del evento o campaña, con entrega de hasta 25 piezas fotográficas editadas en alta calidad, optimizadas tanto para impresión como para uso digital en redes sociales y medios de comunicación.	Global	10	1	$1.000.000	$10.000.000,00
2,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Unidad	1	1	$500.000	$500.000,00
2,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Unidad	1	1	$200.000	$200.000,00
2,09	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Unidad	1	1	$700.000	$700.000,00
2,10	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Global	50	1	$6.400	$320.000,00
2,11	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Global	50	1	$28.000	$1.400.000,00
					Subtotal actividad 2	$52.720.000,00
					Total Actividad 2	

3,00	**Actividad 3: Diseñar e implementar 1 metodología participativa**					
3,01	Coordinador Metodológico de Proyectos	Mes	2	1	$3.800.000	$7.600.000,00
3,02	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	Unidad	150	1	$35.000	$5.250.000,00
3,03	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	Unidad	150	1	$25.000	$3.750.000,00

3,04	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	Unidad	120	1	$18.000	$2.160.000,00
3,05	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	1	$500.000	$500.000,00
3,06	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	1	$200.000	$200.000,00
3,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	1	$350.000	$350.000,00
3,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	1	$700.000	$700.000,00
3,09	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Global	50	1	$6.400	$320.000,00
3,10	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Global	50	1	$28.000	$1.400.000,00
					Subtotal actividad 3	$22.230.000,00
					Total Actividad 3	
4,00	**Actividad 4: Realizar 1 documento para la plataforma normativa y consejo territorial de turismo**					
4,01	Coordinador Metodológico de Proyectos	Global	2	1	$3.800.000	$7.600.000,00
4,02	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	Unidad	50	1	$35.000	$1.750.000,00

4,03	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	Unidad	50	1	$25.000	$1.250.000,00
4,04	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	Unidad	120	1	$18.000	$2.160.000,00
4,05	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	1	$500.000	$500.000,00
4,06	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	1	$200.000	$200.000,00
4,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	1	$350.000	$350.000,00
4,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	1	$700.000	$700.000,00
4,09	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Evento	50	1	$6.400	$320.000,00
4,10	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Evento	50	1	$28.000	$1.400.000,00
					Subtotal actividad 4	$16.230.000,00
					Total Actividad 4	
5,00	**Actividad 5: Identificar 4 rutas turísticas**					
5,01	Asistente Operativo Logístico (Rutas y Convocatorias)	Mes	1	4	$2.500.000	$10.000.000,00

5,02	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	Unidad	100	4	$35.000	$3.500.000,00
5,03	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	Unidad	100	4	$25.000	$2.500.000,00
5,04	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	Unidad	120	4	$18.000	$2.160.000,00
5,05	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	4	$500.000	$500.000,00
5,06	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	4	$200.000	$200.000,00
5,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	4	$350.000	$350.000,00
5,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	4	$700.000	$700.000,00
5,09	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Global	200	4	$1.600	$320.000,00
5,10	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Global	50	4	$28.000	$1.400.000,00
					Subtotal actividad 5	**$21.630.000,00**

6,00	**Actividad 6: Implementar 1 programa de agentes turísticos**					
6,01	Coordinador Pedagógico y Territorial	**Meses**	**2**	**1**	**$2.557.142,75**	**$5.114.285,50**
6,02	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	**Unidad**	**100**	**1**	**$35.000**	**$3.500.000,00**
6,03	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	**Unidad**	**100**	**1**	**$25.000**	**$2.500.000,00**
6,04	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	**Unidad**	**120**	**1**	**$18.000**	**$2.160.000,00**
6,05	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Pasajero - Kilómetro**	**1**	**1**	**$500.000**	**$500.000,00**
6,06	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Pasajero - Kilómetro**	**1**	**1**	**$200.000**	**$200.000,00**
6,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Pasajero - Kilómetro**	**1**	**1**	**$350.000**	**$350.000,00**
6,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Pasajero - Kilómetro**	**1**	**1**	**$700.000**	**$700.000,00**
6,09	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	**Evento**	**50**	**1**	**$6.400**	**$320.000,00**
6,10	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	**Evento**	**50**	**1**	**$28.000**	**$1.400.000,00**

					Subtotal actividad 6	**$16.744.286**
					Total Actividad 6	
7,00	**Actividad 7: Realizar 1 evento de fomento turístico**					
7,01	Asistente Operativo Territorial	**Mes**	**3**	**1**	**$3.066.667**	**$9.200.000,00**
7,02	Impresiones de pliegos Impresión a color o blanco y negro en pliegos de gran tamaño, utilizando papel couché mate o brillante de 150 g/m² o bond premium de 90 g/m², con tintas de alta durabilidad y fidelidad cromática, ideal para afiches, planos, carteles o material informativo.	**Unidad**	**25**	**1**	**$10.000**	**$250.000,00**
7,03	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	**Unidad**	**100**	**1**	**$35.000**	**$3.500.000,00**
7,04	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	**Unidad**	**100**	**1**	**$25.000**	**$2.500.000,00**
7,05	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	**Unidad**	**120**	**1**	**$18.000**	**$2.160.000,00**
7,06	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Global**	**1**	**1**	**$500.000**	**$500.000,00**
7,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Global**	**1**	**1**	**$200.000**	**$200.000,00**
7,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Global**	**1**	**1**	**$350.000**	**$350.000,00**
7,09	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Global**	**1**	**1**	**$700.000**	**$700.000,00**

7,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	1	$350.000	$350.000,00
7,09	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	1	$700.000	$700.000,00
7,10	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Global	50	1	$6.400	$320.000,00
7,11	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Global	50	1	$28.000	$1.400.000,00
7,12	Alquiler de sonido por evento/campaña (50 personas) Suministro de sistema de sonido profesional con capacidad para espacios cerrados o al aire libre de hasta 50 personas. Incluye consola de audio, parlantes, micrófonos (inalámbricos o alámbricos) y operador técnico durante el evento.	Global	2	1	$1.200.000	$2.400.000,00
					Subtotal actividad 7	$23.480.000,00
					Total Actividad 7	
8,00	**Actividad 8: Diseñar 1 plan de formación**					$0,00
8,01	Coordinador Pedagógico y Territorial	Mes	2	1	$2.557.142,75	$5.114.285,50
8,02	Registro fotográfico por evento o campaña: Servicio de producción y edición fotográfica por sesiones de hasta 6 horas continuas. Incluye la captura profesional de los momentos más relevantes del evento o campaña, con entrega de hasta 25 piezas fotográficas editadas en alta calidad, optimizadas tanto para impresión como para uso digital en redes sociales y medios de comunicación.	Global	5	1	$900.000	$4.500.000,00
8,03	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	Unidad	100	1	$35.000	$3.500.000,00

8,04	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	Unidad	100	1	$25.000	$2.500.000,00
8,05	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	Unidad	120	1	$18.000	$2.160.000,00
8,06	Impresiones de fotografía en gran formato Impresión de fotografías en gran formato con tecnología de alta resolución, colores vivos y duraderos, sobre materiales como lona, vinil o papel fotográfico según necesidad.	Unidad	4	1	$150.000	$600.000,00
8,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	1	$500.000	$500.000,00
8,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	1	$200.000	$200.000,00
8,09	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	1	$350.000	$350.000,00
8,10	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	1	$700.000	$700.000,00
8,11	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Global	50	1	$6.400	$320.000,00
8,12	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Global	50	1	$28.000	$1.400.000,00
					Subtotal actividad 8	$21.844.285,50
					Total Actividad 8	
9,00	**Actividad 9: Realizar 4 talleres de formación**					

9,01	Contratación de tallerista temáticos responsables de la planeación y ejecución de talleres presenciales, con una duración mínima de 4 horas, sobre las siguientes temáticas: otorrinolaringología, observación de aves, economía regenerativa, turismo sostenible, turismo religioso y turismo ambiental.	**Global**	**10**	**4**	**$1.000.000**	**$10.000.000,00**
9,02	Asistente Operativo Logístico y de Transporte Territorial	**Mes**	**1**	4	**$2.300.000**	**$9.200.000,00**
9,03	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	**Unidad**	**100**	4	**$35.000**	**$3.500.000,00**
9,04	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	**Unidad**	**100**	4	**$25.000**	**$2.500.000,00**
9,05	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	**Unidad**	**120**	4	**$18.000**	**$2.160.000,00**
9,06	Impresion pendones 4 x 2 Impresión de pendones en lona de 4 m de alto por 2 m de ancho, con calidad fotográfica, resistentes a rayos UV y preparados para uso exterior prolongado.	**Unidad**	**2**	4	**$1.650.000**	**$3.300.000,00**
9,07	Impresion pendones 3 x 1.5 Producción de pendones en lona de 3 m de alto por 1.5 m de ancho, impresión a todo color en gran formato, resistente a la intemperie y con terminación lista para colgar.	**Unidad**	**2**	4	**$800.000**	**$1.600.000,00**
9,08	Impresiones de fotografía en gran formato Impresión de fotografías en gran formato con tecnología de alta resolución, colores vivos y duraderos, sobre materiales como lona, vinil o papel fotográfico según necesidad.	**Unidad**	**26**	4	**$150.000**	**$3.900.000,00**

9,09	Impresiones pendones 1.50 x 60 Elaboración e impresión de pendones en lona de 1.50 m de alto por 0.60 m de ancho, con acabados de alta resolución y ojales metálicos para instalación.	Unidad	2	4	$325.000	$650.000,00
9,10	Alquiler de sonido por evento/campaña (50 personas) Suministro de sistema de sonido profesional con capacidad para espacios cerrados o al aire libre de hasta 50 personas. Incluye consola de audio, parlantes, micrófonos (inalámbricos o alámbricos) y operador técnico durante el evento.	Global	1	4	$1.200.000	$1.200.000,00
9,11	Alquiler de tarima por evento/campaña (100 personas) Estructura modular de tarima con capacidad y resistencia para actividades de hasta 100 asistentes. Incluye instalación, nivelación y desmontaje, garantizando seguridad y estabilidad para presentaciones, actos protocolarios o culturales.	Global	1	4	$2.500.000	$2.500.000,00
9,12	Alquiler de pantalla por evento/campaña Suministro de pantalla (LED o proyección) para visualización de contenidos audiovisuales durante la campaña o evento. Incluye montaje, configuración técnica y soporte operativo durante la jornada.	global	1	4	$2.500.000	$2.500.000,00
9,13	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	4	$500.000	$500.000,00
9,14	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	4	$200.000	$200.000,00
9,15	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	Global	1	4	$350.000	$350.000,00
9,16	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	Global	1	4	$700.000	$700.000,00
9,17	Cartulina Escolar Plana Tamaño 1/8 X 30 Hojas (varios colores)	Unidad	20	4	$12.500	$250.000,00
9,18	Resma carta bond de 500 hojas de 75 g blanco por unidad	Unidad	25	4	$16.500	$412.500,00
9,19	Resma de papel oficio 75 g	Unidad	5	4	$29.000	$145.000,00
9,20	Boligrafo Esfero Semigel Caja12 - Unidad Exterior Negro	Unidad	25	4	$11.000	$275.000,00
9,21	Marcador Borrable Recargable Edding 360 X1 Unds Color Negro	Unidad	25	4	$9.000	$225.000,00
9,22	Cinta de enmascarar tesa 24 mm x 25 mt	Unidad	15	4	$10.500	$157.500,00
9,23	Pegante en barra colbón 8 gr x unidad color blanco	Unidad	25	4	$9.500	$237.500,00
9,24	Cuaderno pequeño argollado cuadriculado 100 hojas	Unidad	25	4	$13.000	$325.000,00
9,25	Archivadora AZ carta	Unidad	5	4	$12.000	$60.000,00
9,26	Resaltador gel (varios colores)	Unidad	25	4	$7.600	$190.000,00
9,27	Clip metálico estándar - caja 100 unidades	Unidad	5	4	$13.000	$65.000,00
9,28	Cinta adhesiva 300 m ancha transparente	Unidad	5	4	$15.000	$75.000,00
9,29	Papel Cartulina Pliegos (Varios Colores)	Unidad	150	4	$4.500	$675.000,00

9,30	Paquete X320 Notas Adhesiva Post It Colores Surtido	Unidad	25	4	$17.000	$425.000,00
9,31	12 Lápices Hexagonal Mirado Grafito Hb #2 Goma Paper Mate	Unidad	25	4	$17.500	$437.500,00
9,32	Borrador nata unidad X3Unidades	Unidad	25	4	$9.000	$225.000,00
9,33	Vinilo Parchesitos Kilo (Varios Colores)	Unidad	50	4	$29.000	$1.450.000,00
9,34	Galón de pintura de aceite (Varios colores)	Unidad	5	4	$105.000	$525.000,00
9,35	Galón de thinner	Unidad	5	4	$45.000	$225.000,00
9,36	Pliego de lija roja # 180	Unidad	50	4	$5.000	$250.000,00
9,37	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	Global	50	1	$6.400	$320.000,00
9,38	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	Global	50	1	$28.000	$1.400.000,00
9,39	Alquiler de sonido por evento/campaña (50 personas) Suministro de sistema de sonido profesional con capacidad para espacios cerrados o al aire libre de hasta 50 personas. Incluye consola de audio, parlantes, micrófonos (inalámbricos o alámbricos) y operador técnico durante el evento.	Global	2	4	$1.200.000	$2.400.000,00
					Subtotal actividad 9	$55.510.000,00
					Total Actividad 9	
10,00	**Actividad 10: Realizar 4 campañas de identidad turística**					
10,01	Tallerista Temático	unidad	10	4	$1.000.000	$10.000.000,00
10,02	Almuerzo especial - Opción 1: Entrada: ensalada o sopa. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (res, cerdo o pollo), acompañada de arroz, ensalada y papas. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (mazamorra o arroz con leche). Almuerzo especial – Opción 2: Entrada: crema o ensalada fresca. Plato fuerte: una proteína de aproximadamente 250 g (pollo a la plancha, en carne en salsa), acompañada de pasta, ensalada y patacón. Incluye jugo natural de 120 ml y un postre a elección del cliente (flan o gelatina).	Unidad	100	4	$30.000	$3.000.000,00

10,03	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	**Unidad**	**100**	**4**	**$25.000**	**$2.500.000,00**
10,04	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	**Unidad**	**120**	**4**	**$18.000**	**$2.160.000,00**
10,05	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Global**	**1**	**4**	**$500.000**	**$500.000,00**
10,06	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Global**	**1**	**4**	**$350.000**	**$350.000,00**
10,07	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 20 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Global**	**1**	**4**	**$200.000**	**$200.000,00**
10,08	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Global**	**1**	**4**	**$350.000**	**$350.000,00**
10,09	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Global**	**1**	**4**	**$700.000**	**$700.000,00**
10,10	Cartulina Escolar Plana Tamaño 1/8 X 30 Hojas (varios colores)	**Unidad**	**20**	**4**	**$12.500**	**$250.000,00**
10,11	Resma carta bond de 500 hojas de 75 g blanco por unidad	**Unidad**	**25**	**4**	**$16.500**	**$412.500,00**
10,12	Resma de papel oficio 75 g	**Unidad**	**5**	**4**	**$29.000**	**$145.000,00**
10,13	Boligrafo Esfero Semigel Caja12 - Unidad Exterior Negro	**Unidad**	**25**	**4**	**$11.000**	**$275.000,00**
10,14	Marcador Borrable Recargable Edding 360 X1 Unds Color Negro	**Unidad**	**25**	**4**	**$9.000**	**$225.000,00**
10,15	Cinta de enmascarar tesa 24 mm x 25 mt	**Unidad**	**15**	**4**	**$10.500**	**$157.500,00**
10,16	Pegante en barra colbón 8 gr x unidad color blanco	**Unidad**	**25**	**4**	**$9.500**	**$237.500,00**
10,17	Cuaderno pequeño argollado cuadriculado 100 hojas	**Unidad**	**25**	**4**	**$13.000**	**$325.000,00**
10,18	Archivadora AZ carta	**Unidad**	**5**	**4**	**$12.000**	**$60.000,00**
10,19	Resaltador gel (varios colores)	**Unidad**	**25**	**4**	**$7.600**	**$190.000,00**
10,20	Clip metálico estándar - caja 100 unidades	**Unidad**	**5**	**4**	**$13.000**	**$65.000,00**
10,21	Cinta adhesiva 300 m ancha transparente	**Unidad**	**5**	**4**	**$15.000**	**$75.000,00**
10,22	Papel Cartulina Pliegos (Varios Colores)	**Unidad**	**150**	**4**	**$4.500**	**$675.000,00**

10,23	Paquete X320 Notas Adhesiva Post It Colores Surtido	**Unidad**	**25**	**4**	**$17.000**	**$425.000,00**
10,24	12 Lápices Hexagonal Mirado Grafito Hb #2 Goma Paper Mate	**Unidad**	**25**	**4**	**$17.500**	**$437.500,00**
10,25	Borrador nata unidad X3Unidades	**Unidad**	**25**	**4**	**$9.000**	**$225.000,00**
10,26	Vinilo Parchesitos Kilo (Varios Colores)	**Unidad**	**50**	**4**	**$29.000**	**$1.450.000,00**
10,27	Galón de pintura de aceite (Varios colores)	**Unidad**	**5**	**4**	**$105.000**	**$525.000,00**
10,28	Galón de thinner	**Unidad**	**5**	**4**	**$45.000**	**$225.000,00**
10,29	Pliego de lija roja # 180	**Unidad**	**50**	**4**	**$5.000**	**$250.000,00**
10,30	Alquiler de sillas por evento/campaña (50 personas) Servicio de suministro y montaje de 50 sillas plásticas o tipo tiffany (según disponibilidad y necesidad del evento), en óptimas condiciones de limpieza y presentación, garantizando comodidad y estética para los asistentes.	**global**	**50**	**1**	**$6.400**	**$320.000,00**
10,31	Alquiler de mesas por evento/campaña (50 personas) Disponibilidad y montaje de mesas redondas o rectangulares con capacidad para 4 a 8 personas, adecuadas para la atención de 50 asistentes. Incluye transporte, instalación y recolección posterior al evento.	**Global**	**50**	**1**	**$28.000**	**$1.400.000,00**
10,32	Alquiler de sonido por evento/campaña (50 personas) Suministro de sistema de sonido profesional con capacidad para espacios cerrados o al aire libre de hasta 50 personas. Incluye consola de audio, parlantes, micrófonos (inalámbricos o alámbricos) y operador técnico durante el evento.	**Global**	**2**	**1**	**$1.200.000**	**$2.400.000,00**
					Subtotal actividad 10	**$30.510.000,00**
					Total Actividad 10	
11,00	**Actividad 11: Realizar 4 campañas de posicionamiento turístico**					
11,01	Profesional en Comunicaciones	**Mes**	**2**	**4**	**$2.800.000**	**$5.600.000,00**
11,02	Registro fotográfico por evento o campaña: Servicio de producción y edición fotográfica por sesiones de hasta 6 horas continuas. Incluye la captura profesional de los momentos más relevantes del evento o campaña, con entrega de hasta 25 piezas fotográficas editadas en alta calidad, optimizadas tanto para impresión como para uso digital en redes sociales y medios de comunicación.	**Global**	**5**	**4**	**$900.000**	**$4.500.000,00**
11,03	Refrigerios - Opción 1: Combo sandwich, tortilla rellena, rollito relleno o arepa rellena de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta - bolsa de empaque e implementación. Refrigerios – Opción 2: Combo de empanada, croissant relleno, pastelito o pan roll relleno de 100 g de proteína, más bebida refrescante de 200 ml y unidad de fruta – bolsa de empaque e implementación.	**Unidad**	**120**	**4**	**$18.000**	**$2.160.000,00**

11,04	Almuerzo sencillo - Opción 1: Entrada: sopa o ensalada. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o cerdo), acompañada de frijoles, arroz y tajada. Incluye jugo natural de 60 ml. Almuerzo sencillo – Opción 2: Entrada: consomé o ensalada fresca. Plato fuerte: proteína de 120 g (pollo o res), acompañada de lentejas, arroz y ensalada. Incluye jugo natural de 60 ml.	**Unidad**	**100**	**4**	**$25.000**	**$2.500.000,00**
11,05	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 4 personas	**Global**	**1**	**4**	**$350.000**	**$350.000,00**
11,06	Transporte terrestre interveredal con distancias recorridas inferiores a 40 kilómetros en automóvil para un cupo de 8 personas	**Global**	**1**	**4**	**$700.000**	**$700.000,00**
11,07	Alquiler de sonido por evento/campaña (50 personas) Suministro de sistema de sonido profesional con capacidad para espacios cerrados o al aire libre de hasta 50 personas. Incluye consola de audio, parlantes, micrófonos (inalámbricos o alámbricos) y operador técnico durante el evento.	**Global**	**3**	**4**	**$1.200.000**	**$3.600.000,00**
11,08	Alquiler de tarima por evento/campaña (100 personas) Estructura modular de tarima con capacidad y resistencia para actividades de hasta 100 asistentes. Incluye instalación, nivelación y desmontaje, garantizando seguridad y estabilidad para presentaciones, actos protocolarios o culturales.	**Global**	**4**	**4**	**$2.500.000**	**$10.000.000,00**
11,09	Alquiler de pantalla por evento/campaña Suministro de pantalla (LED o proyección) para visualización de contenidos audiovisuales durante la campaña o evento. Incluye montaje, configuración técnica y soporte operativo durante la jornada.	**Global**	**4**	**4**	**$2.500.000**	**$10.000.000,00**
11,10	Impresiones de pliegos Impresión a color o blanco y negro en pliegos de gran tamaño, utilizando papel couché mate o brillante de 150 g/m² o bond premium de 90 g/m², con tintas de alta durabilidad y fidelidad cromática, ideal para afiches, planos, carteles o material informativo.	**Unidad**	**25**	**4**	**$10.000**	**$250.000,00**
11,11	Impresiones pendones 1.50 x 60 Elaboración e impresión de pendones en lona de 1.50 m de alto por 0.60 m de ancho, con acabados de alta resolución y ojales metálicos para instalación.	**Unidad**	**3**	**4**	**$325.000**	**$975.000,00**
11,12	Impresion pendones 3 x 1.5 Producción de pendones en lona de 3 m de alto por 1.5 m de ancho, impresión a todo color en gran formato, resistente a la intemperie y con terminación lista para colgar.	**Unidad**	**3**	**4**	**$800.000**	**$2.400.000,00**
11,13	Impresion pendones 4 x 2 Impresión de pendones en lona de 4 m de alto por 2 m de ancho, con calidad fotográfica, resistentes a rayos UV y preparados para uso exterior prolongado.	**Unidad**	**3**	**4**	**$1.650.000**	**$4.950.000,00**

11,14	Impresiones de fotografía en gran formato Impresión de fotografías en gran formato con tecnología de alta resolución, colores vivos y duraderos, sobre materiales como lona, vinil o papel fotográfico según necesidad.	Unidad	20	4	$150.000	$3.000.000,00
					Subtotal actividad 11	$50.985.000,00
					Costo Total	$371.428.571,00

Con esta propuesta, la Fundación Territorial Magenta reitera su compromiso de aportar a la promoción de atractivos culturales y naturales, la capacitación de actores locales, la creación de experiencias turísticas responsables y la consolidación de estrategias que contribuyan al desarrollo económico, social y patrimonial del municipio de Caloto, en armonía con la conservación del medio ambiente y el beneficio de las comunidades locales.

VIVIANA MARCELA CUCHILLO MOREA
Representante Legal Fundación Territorial Magenta
C.C. 1.062.303.254
Email: somos@fundacionmagenta.org
Cel: 311 338 97 20

Fund. Territorial
Magenta

Municipio de Caloto, Cauca

Alcalde
Oscar Cifuentes
Caloto, Cauca
E.S.D

Asunto: Presentación de la propuesta "Estrategias para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, natural y religioso de Caloto, integrando el turismo cultural, religioso, natural y regenerativo como catalizador de desarrollo económico integral".

Por medio de la presente me permito presentar la presentar la propuesta para los eventos denominados **"Estrategias para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, natural y religioso de Caloto, integrando el turismo cultural, religioso, natural y regenerativo como catalizador de desarrollo económico integral"** cuyo objeto del convenio propuesto es: **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el Municipio de Caloto y la Fundación Territorial Magenta para el fortalecimiento del turismo sostenible y comunitario en el municipio de Caloto, mediante la implementación de acciones orientadas a la promoción de atractivos culturales y naturales, la capacitación de actores locales, la creación de experiencias turísticas responsables, y la consolidación de estrategias que contribuyan al desarrollo económico, social y patrimonial del territorio, en armonía con la conservación del medio ambiente y el beneficio de las comunidades locales.**

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

Viviana Marcela Cuchillo
RL. Fundación Territorial Magenta

Anexo 1: Propuesta

Fund. Territorial
Magenta

1. Presentación de la propuesta

La Fundación Territorial Magenta, en articulación con la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Caloto, presenta la presente propuesta para la implementación del convenio "Estrategias para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, natural y religioso de Caloto, integrando el turismo cultural, religioso, natural y regenerativo como catalizador de desarrollo económico integral".

Este proyecto busca materializar las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, línea estratégica LE-5 "Encontrándonos en la recreación, el deporte y la cultura para la vida", así como atender a la necesidad de fortalecer las capacidades locales, dinamizar economías emergentes y posicionar al municipio como un destino turístico sostenible, resiliente e incluyente.

Las acciones propuestas se desarrollarán a través de seis objetivos específicos que abarcan desde el diagnóstico participativo y la formulación de instrumentos normativos, hasta el diseño e implementación de rutas turísticas, campañas de promoción, programas de capacitación y un piloto de economía integradora basado en una feria gastronómica.

Con un enfoque participativo, diferencial, étnico, de género y ambiental, esta iniciativa no solo protegerá y pondrá en valor el patrimonio cultural, natural y religioso del municipio, sino que también fomentará la cohesión social, la regeneración ambiental y la diversificación económica local.

2. Antecedentes

El municipio de Caloto, ubicado en el norte del Cauca, posee una destacada riqueza cultural, natural y religiosa, resultado de la convergencia histórica de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y mestizas. Su territorio es escenario de manifestaciones patrimoniales que abarcan festividades religiosas, tradiciones orales, artesanías, gastronomía, biodiversidad y paisajes de alto valor ecológico.

A pesar de este potencial, el turismo en Caloto presenta un bajo nivel de aprovechamiento y una gestión limitada del patrimonio, lo que restringe su capacidad para convertirse en catalizador de un desarrollo económico integral y sostenible. Entre las principales brechas identificadas se encuentran la ausencia de instrumentos normativos y de planeación específicos para el sector, la escasa

formación de actores comunitarios y operadores turísticos, la baja promoción y visibilidad del municipio, y la falta de articulación entre la oferta cultural, natural, religiosa y de servicios turísticos.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027** reconoce estas limitaciones y prioriza la formulación de estrategias para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, así como el impulso del turismo como herramienta de desarrollo. En particular, la línea estratégica **LE-5 "Encontrándonos en la recreación, el deporte y la cultura para la vida"** establece acciones para la elaboración de documentos técnicos, campañas de promoción, procesos formativos y diseño de circuitos turísticos.

Este esfuerzo local se enmarca en las directrices del **Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 del Gobierno Nacional**, que promueve un turismo sostenible, incluyente y competitivo, con énfasis en la diversificación de productos turísticos, la protección del patrimonio y el fortalecimiento de destinos emergentes. Asimismo, se articula con la **Política de Turismo de Paz** impulsada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), orientada a posicionar territorios con vocación turística afectados por el conflicto armado como **destinos de paz**, promoviendo el desarrollo económico y la reconciliación social.

A nivel departamental, el proyecto se alinea con el **Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024–2027**, que contempla el fortalecimiento del turismo como eje de desarrollo sostenible, con estrategias para visibilizar la riqueza cultural y natural del departamento, fomentar la participación comunitaria y consolidar rutas turísticas en zonas de alto valor patrimonial y ambiental. También se articula con el **Programa de Turismo Comunitario y Étnico del Cauca**, que busca potenciar la oferta turística desde las comunidades, integrando la preservación del territorio con el desarrollo de economías locales.

La Fundación Territorial Magenta cuenta con una amplia experiencia en el diseño y ejecución de proyectos de fortalecimiento comunitario, promoción cultural, turismo con enfoque inclusivo y procesos de formación participativa. Ha trabajado en diversos municipios del Cauca, implementando iniciativas que integran enfoques diferencial, étnico, de género y ambiental, además de desarrollar campañas de promoción y eventos turísticos que dinamizan economías locales.

Esta trayectoria posiciona a la Fundación como un aliado estratégico para el municipio de Caloto, garantizando que las acciones del convenio se desarrollen de

manera participativa, sostenible y alineada con las realidades y potencialidades del territorio.

3. Justificación del proyecto

El municipio de Caloto posee un patrimonio cultural, natural y religioso de gran valor, que incluye manifestaciones inmateriales como festividades religiosas, tradiciones artesanales y prácticas gastronómicas, así como atractivos naturales y paisajísticos de relevancia regional. Sin embargo, este potencial turístico enfrenta un aprovechamiento limitado y una gestión insuficiente, lo que impide consolidarlo como un verdadero catalizador de desarrollo económico integral y sostenible.

La ausencia de instrumentos normativos y de planeación actualizados, la baja capacitación de los actores comunitarios y operadores turísticos, la escasa promoción del municipio como destino y la desarticulación de la oferta son factores que restringen el crecimiento del sector y el impacto positivo que podría tener en la economía local.

En este contexto, el turismo —en sus modalidades cultural, religioso, natural y regenerativo— se proyecta como una herramienta estratégica para dinamizar economías emergentes, fortalecer la identidad territorial y promover la cohesión social. Desde esta perspectiva, el turismo no solo representa una fuente de ingresos, sino también un medio para reconocer y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial, fomentar el consumo consciente, incentivar la gastronomía y la hotelería, y promover la regeneración ambiental.

El presente proyecto propone una intervención integral que articula seis objetivos estratégicos:

1. Diagnóstico participativo y mapeo multiactor para identificar el potencial y las brechas del turismo en Caloto.
2. Formulación de instrumentos normativos y de planeación que orienten la gestión sostenible del patrimonio cultural y natural.
3. Ejecución de campañas de promoción turística y procesos de educación informal para sensibilizar a la comunidad y visitantes.
4. Capacitación de actores comunitarios y operadores turísticos con enfoques diferencial, étnico, de género y ambiental.
5. Diseño e implementación de recorridos turísticos, rutas religiosas y experiencias integrales.

6. Implementación de un piloto de economía integradora alrededor del turismo mediante una feria gastronómica que articule productores, emprendedores y prestadores de servicios.

La propuesta se alinea con el Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 del Gobierno Nacional, la Política de Turismo de Paz, el Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024–2027 y la línea estratégica LE-5 del Plan de Desarrollo Municipal de Caloto, garantizando coherencia con las políticas públicas vigentes y con los compromisos de desarrollo territorial.

De esta manera, el convenio no solo atenderá las brechas actuales del sector turístico en Caloto, sino que sentará las bases para un modelo de turismo sostenible, incluyente y regenerativo, capaz de impulsar la economía local, preservar el patrimonio y consolidar la imagen del municipio como un destino de paz y resiliencia.

4. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general

Formular e implementar de manera participativa estrategias para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural —material e inmaterial— y natural del municipio de Caloto, integrando el turismo cultural, religioso, natural y regenerativo como catalizador de desarrollo económico integral. Estas estrategias buscarán fortalecer las capacidades locales, dinamizar economías emergentes y posicionar a Caloto como un destino turístico sostenible, resiliente e incluyente, comprometido con el cuidado del territorio y la regeneración de sus ecosistemas.

Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico participativo y mapeo multiactor del patrimonio cultural, natural y de la oferta turística de Caloto, identificando actores, activos, brechas, oportunidades y amenazas para el turismo cultural, religioso, natural y regenerativo.

2. Elaborar y validar documentos normativos y de planeación que orienten la gestión, protección y uso sostenible del patrimonio cultural y natural, articulados con el Plan de Desarrollo Municipal y las políticas nacionales de turismo sostenible y regenerativo.

3. Diseñar e implementar campañas de promoción turística y procesos de educación informal en asuntos turísticos, orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, el cuidado del territorio, la regeneración ambiental y la apropiación del patrimonio por parte de la comunidad y visitantes.

4. Desarrollar procesos de formación y capacitación para actores comunitarios y operadores turísticos, incorporando enfoques diferencial, étnico, de género y ambiental, para mejorar la calidad de la oferta turística y fortalecer capacidades locales en turismo cultural, religioso, natural y regenerativo.

5. Diseñar y poner en marcha recorridos turísticos, rutas religiosas, circuitos culturales y experiencias de turismo natural y regenerativo, integrando el patrimonio material, inmaterial y ambiental con la gastronomía, la hotelería, el consumo consciente y la producción artesanal, activando economías emergentes y sostenibles.

6. Implementar un piloto de economía integradora alrededor del turismo mediante la realización de una feria gastronómica que promueva la articulación de productores, emprendedores y prestadores de servicios turísticos locales.

5. Alcance del proyecto

El presente proyecto se ejecutará en el municipio de Caloto, Cauca, con cobertura en la zona urbana y rural, priorizando corregimientos, veredas, resguardos indígenas, consejos comunitarios afrodescendientes y zonas campesinas que cuenten con potencial para el desarrollo de turismo cultural, religioso, natural y regenerativo. La intervención abarcará tanto espacios patrimoniales materiales (templos, monumentos, sitios históricos) como inmateriales (festividades, saberes, prácticas culturales y gastronómicas) y áreas naturales de valor ambiental y paisajístico.

La población objetivo incluye:

- **Actores comunitarios y operadores turísticos** (guías, prestadores de servicios, gestores culturales, artesanos, emprendedores gastronómicos, hoteleros, transportadores turísticos).

- **Organizaciones comunitarias, étnicas y culturales** con incidencia en la promoción y gestión del patrimonio.
- **Resguardos indígenas** y sus autoridades tradicionales.
- **Consejos comunitarios afrodescendientes** y sus estructuras organizativas.
- **Zonas campesinas** y sus organizaciones productivas y comunitarias.
- **Liderazgos locales** de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y urbanas.
- **Estudiantes y jóvenes** interesados en el desarrollo turístico y cultural.
- **Población visitante y turistas** nacionales e internacionales interesados en experiencias de turismo cultural, religioso, natural y regenerativo.

El proyecto tendrá un alcance que combina acciones de planificación, fortalecimiento de capacidades, promoción y puesta en marcha de experiencias turísticas. Esto permitirá:

- → Crear las bases técnicas y normativas para la gestión del turismo local.
- → Potenciar la visibilidad y posicionamiento de Caloto como destino.
- → Generar oportunidades de articulación económica y social alrededor del turismo.
- → Implementar un piloto de economía integradora mediante una feria gastronómica que sirva como modelo replicable.

La ejecución de las actividades se desarrollará a lo largo de 3 meses, siguiendo una metodología participativa que involucra de manera activa a la comunidad, resguardos indígenas, consejos comunitarios afrodescendientes, zonas campesinas e instituciones, garantizando que los resultados sean sostenibles y se mantengan más allá de la finalización del convenio.

6. Metodología de ejecución

La metodología de ejecución se fundamenta en un enfoque participativo, territorial y de co-creación, articulando a la administración municipal, la Fundación Territorial Magenta, los resguardos indígenas, los consejos comunitarios afrodescendientes, las zonas campesinas, operadores turísticos y la comunidad en general. Se prioriza la gestión integral del patrimonio y el desarrollo del turismo como catalizador de economía, cohesión social y regeneración ambiental.

El proyecto se desarrollará en 4 fases secuenciales y complementarias, cada una alineada con los 6 objetivos específicos:

Fase 1 – Diagnóstico y planificación participativa (Mes 1)

- → Instalación de comité intersectorial de turismo.
- → Realización de mesas de trabajo en corregimientos, resguardos, consejos comunitarios y zonas campesinas.
- → Levantamiento de línea base y mapeo de actores, activos turísticos y brechas.
- → Sistematización de información para orientar la planificación.

 Objetivo relacionado: OE1.

Fase 2 – Marco normativo y diseño de estrategias (Mes 2)

- → Formulación de documentos normativos y de planeación con validación comunitaria.
- → Diseño de la estrategia de promoción turística y de educación informal.
- → Definición del plan de capacitación y de los contenidos para actores turísticos.

 Objetivos relacionados: OE2, OE3, OE4.

Fase 3 – Implementación de acciones estratégicas (Meses 2 y 3)

- → Ejecución de campañas de promoción turística y procesos de educación informal.
- → Desarrollo de capacitaciones a operadores y actores comunitarios.
- → Diseño e implementación de rutas turísticas, religiosas, culturales y naturales.
- → Montaje y ejecución del **piloto de economía integradora** (feria gastronómica).

 Objetivos relacionados: OE3, OE4, OE5, OE6.

Fase 4 – Cierre, evaluación y sostenibilidad (Final del mes 3)

- → Evaluación participativa de los resultados obtenidos.
- → Sistematización de aprendizajes y elaboración de informe final.
- → Propuesta de continuidad y réplica de buenas prácticas.

 Objetivos relacionados: Todos los OE.

Enfoques transversales

- **Enfoque diferencial y de género:** Integrar la participación de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y campesinas.
- **Enfoque ambiental y regenerativo:** Garantizar que las rutas y experiencias turísticas promuevan la conservación y regeneración del territorio.
- **Enfoque de turismo de paz:** Posicionar a Caloto como un destino de paz y resiliencia.

8. Presupuesto General

Presupuesto General				
Objetivo / Rubro	**Actividad principal**	**Valor estimado (COP)**	**Aporte Municipio**	**Aporte Fundación**
OE1 – Diagnóstico participativo y mapeo de activos turísticos	Realización de reuniones con actores clave del sector turístico, cultural y comunitario en zonas urbanas y rurales.	44.900.000	35.000.000	9.900.000
	Levantamiento de información de línea base sobre activos turísticos, servicios, infraestructura y potencialidades.			
	Elaboración de un mapa georreferenciado de atractivos y servicios turísticos existentes.			
	Conformación y funcionamiento de un comité intersectorial de turismo para validar y priorizar acciones.			
	Sistematización de hallazgos y entrega de un informe técnico.			
OE2 – Formulación de documentos normativos y de planeación	Desarrollo de talleres técnicos con expertos y comunidad para recoger insumos normativos.	70.000.000	49.000.000	21.000.000
	Redacción participativa de documentos normativos y de planeación turística.			
	Validación y socialización de los documentos con el comité intersectorial y autoridades competentes.			
	Incorporación de enfoques diferenciales (género, etnia, accesibilidad) en las propuestas normativas.			
	Ajustes y entrega final de los documentos para su adopción institucional.			
OE3 – Campañas de promoción turística y educación informal	Diseño conceptual y gráfico de campañas de promoción turística.	57.000.000	42.000.000	15.000.000
	Producción de materiales impresos, audiovisuales y digitales (folletos, videos, cuñas radiales, publicaciones en redes sociales).			
	Ejecución de actividades de difusión en espacios comunitarios, ferias y medios de comunicación.			
	Realización de jornadas de sensibilización sobre turismo responsable, ambientalmente sostenible y con enfoque inclusivo.			
	Monitoreo del impacto de las campañas y retroalimentación comunitaria.			

Fund. Territorial
Magenta

Presupuesto General				
Objetivo / Rubro	**Actividad principal**	**Valor estimado (COP)**	**Aporte Municipio**	**Aporte Fundación**
OE4 – Capacitaciones a operadores y actores comunitarios	Identificación y convocatoria de participantes, priorizando actores locales.	85.000.000	70.000.000	15.000.000
	Diseño de currículos formativos adaptados a las necesidades de operadores turísticos, emprendedores y guías.			
	Ejecución de 4 ciclos de capacitación certificados en temas como atención al cliente, gastronomía local, guianza turística, y turismo con enfoque diferencial.			
	Incorporación de prácticas de campo y visitas guiadas para reforzar el aprendizaje.			
	Evaluación del proceso y entrega de certificados.			
OE5 – Diseño e implementación de 4 rutas turísticas	Diagnóstico y selección de rutas potenciales considerando atractivo, accesibilidad y seguridad.	30.528.571	25.000.000	5.528.571
	Elaboración de itinerarios detallados, señalización y material de apoyo (mapas, guías impresas y digitales).			
	Coordinación con comunidades y prestadores de servicios para la operación de las rutas.			
	Promoción de las rutas en medios locales y regionales.			
	Pruebas piloto y ajustes operativos según retroalimentación.			
OE6 – Piloto de economía integradora (feria gastronómica)	Planeación general del evento, incluyendo objetivos, programación y logística.	45.000.000	20.000.000	25.000.000
	Convocatoria a emprendedores gastronómicos y artesanos locales.			
	Montaje de stands y adecuación del espacio ferial.			
	Promoción previa en medios de comunicación y redes sociales.			
	Ejecución de actividades culturales y gastronómicas durante la feria.			
	Evaluación del piloto y recopilación de aprendizajes para futuras ediciones.			
	Gestión, seguimiento y evaluación			
	Coordinación general del proyecto y supervisión de las actividades.			
	Elaboración de informes técnicos, financieros y narrativos.			
	Sistematización de experiencias y buenas prácticas.			
Gastos administrativos	Costos asociados al funcionamiento operativo del proyecto.	19.000.000	19.000.000	0
	Pago de estampillas e impuestos derivados de la ejecución.	20.000.000	0	20.000.000
	Adquisición de papelería e insumos de oficina para la gestión administrativa.			
	Servicios generales y soporte contable.			
	Comunicaciones y mensajería.			
	Total	**371.428.571**	**260.000.000**	**111.428.571**
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**APORTE MUNICIPIO**	**APORTE FUNDACIÓN**

9. Resultados esperados

Resultado 1 (OE1):
Se ha elaborado y validado un **diagnóstico participativo** y un mapeo multiactor del patrimonio cultural, natural y religioso de Caloto, identificando los actores clave, activos turísticos, brechas y oportunidades, con la participación de resguardos indígenas, consejos comunitarios afrodescendientes, zonas campesinas y comunidad urbana.
Producto asociado: Informe técnico de diagnóstico y línea base.

Resultado 2 (OE2):
Se han formulado y validado **documentos normativos y de planeación** que orientan la gestión sostenible del patrimonio cultural y natural de Caloto, articulados con el Plan de Desarrollo Municipal y las políticas nacionales de turismo sostenible y regenerativo.
Producto asociado: 4 documentos aprobados (planes estratégicos, normativas y reglamentaciones).

Resultado 3 (OE3):
Se han diseñado e implementado **campañas de promoción turística** y procesos de educación informal que fortalecen el sentido de pertenencia, la apropiación del patrimonio y el cuidado del territorio, alcanzando al menos 8 campañas en medios y espacios comunitarios.
Producto asociado: Material gráfico, audiovisual y registro de difusión.

Resultado 4 (OE4):
Se han fortalecido las capacidades técnicas y de gestión de **actores comunitarios y operadores turísticos** mediante procesos de formación con enfoque diferencial, étnico, de género y ambiental, desarrollando al menos 4 capacitaciones certificadas.
Producto asociado: Memorias de formación, listas de asistencia y certificaciones.

Resultado 5 (OE5):
Se han diseñado y puesto en marcha **4 rutas turísticas integrales** (religiosas, culturales, naturales y regenerativas) que incluyen oferta gastronómica, artesanal y de servicios, posicionando a Caloto como un destino de paz y resiliencia.
Producto asociado: Guías, mapas, señalización y registro fotográfico de las rutas.

Resultado 6 (OE6):

Se ha implementado un **piloto de economía integradora** alrededor del turismo mediante una feria gastronómica que articula productores, emprendedores y prestadores de servicios turísticos, generando un espacio de intercambio cultural y activación económica local.

Producto asociado: Plan de feria, registro audiovisual y memoria de sistematización del piloto.

Fund. Territorial
Magenta

Plan Operativo

Fase	Subactividad	Indicador	Unidad de medida	Meta	Responsable	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Fase 1 – Diagnóstico y planificación participativa	Instalación del comité intersectorial de turismo	Comité instalado	Número de comités	1	Secretaría de Educación y Cultura / Fundación Magenta	X															
Fase 1	Realización de mesas territoriales con resguardos, consejos comunitarios, zonas campesinas y área urbana	Mesas realizadas	Número de mesas	4	Fundación Magenta		X														
Fase 1	Levantamiento de línea base y mapeo de actores y activos turísticos	Informe de línea base y mapeo	Documento técnico	1	Fundación Magenta			X	X												
Fase 2 – Marco normativo y diseño de estrategias	Formulación de documentos normativos y de planeación	Documentos aprobados	Número de documentos	4	Secretaría de Educación y Cultura / Fundación Magenta					X	X										
Fase 2	Diseño de la estrategia de promoción turística y de educación informal	Estrategia diseñada	Documento	1	Fundación Magenta						X	X									
Fase 2	Definición del plan de capacitación y contenidos para actores turísticos	Plan de capacitación diseñado	Documento	1	Fundación Magenta							X	X								

Fase 3 – Implementación de acciones estratégicas	Ejecución de campañas de promoción turística	Campañas ejecutadas	Número de campañas	8	Fundación Magenta									X			X		X		
Fase 3	Desarrollo de capacitaciones a operadores y actores comunitarios	Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones	4	Fundación Magenta										X			X			
Fase 3	Diseño e implementación de rutas turísticas, religiosas, culturales y naturales	Rutas implementadas	Número de rutas	4	Fundación Magenta											X		X			
Fase 3	Montaje y ejecución del piloto de economía integradora (feria gastronómica)	Feria realizada	Número de ferias	1	Fundación Magenta															X	
Fase 4 – Cierre, evaluación y sostenibilidad	Evaluación participativa de resultados	Evaluación realizada	Documento de evaluación	1	Secretaría de Educación y Cultura / Fundación Magenta																X
Fase 4	Sistematización de aprendizajes y elaboración de informe final	Informe final elaborado	Documento	1	Fundación Magenta																X
Fase 4	Propuesta de continuidad y réplica de buenas prácticas	Propuesta diseñada	Documento	1	Fundación Magenta																X

Fund. Territorial
Magenta

Presupuesto General

Presupuesto General

Objetivo / Rubro	Actividad principal	Valor estimado (COP)	Aporte Municipio	Aporte Fundación
OE1 – Diagnóstico participativo y mapeo de activos turísticos	Realización de reuniones con actores clave del sector turístico, cultural y comunitario en zonas urbanas y rurales.	44.900.000	35.000.000	9.900.000
	Levantamiento de información de línea base sobre activos turísticos, servicios, infraestructura y potencialidades.			
	Elaboración de un mapa georreferenciado de atractivos y servicios turísticos existentes.			
	Conformación y funcionamiento de un comité intersectorial de turismo para validar y priorizar acciones.			
	Sistematización de hallazgos y entrega de un informe técnico.			
OE2 – Formulación de documentos normativos y de planeación	Desarrollo de talleres técnicos con expertos y comunidad para recoger insumos normativos.	70.000.000	49.000.000	21.000.000
	Redacción participativa de documentos normativos y de planeación turística.			

	Validación y socialización de los documentos con el comité intersectorial y autoridades competentes.			
	Incorporación de enfoques diferenciales (género, etnia, accesibilidad) en las propuestas normativas.			
	Ajustes y entrega final de los documentos para su adopción institucional.			
OE3 – Campañas de promoción turística y educación informal	Diseño conceptual y gráfico de campañas de promoción turística.	57.000.000	42.000.000	15.000.000
	Producción de materiales impresos, audiovisuales y digitales (folletos, videos, cuñas radiales, publicaciones en redes sociales).			
	Ejecución de actividades de difusión en espacios comunitarios, ferias y medios de comunicación.			
	Realización de jornadas de sensibilización sobre turismo responsable, ambientalmente sostenible y con enfoque inclusivo.			
	Monitoreo del impacto de las campañas y retroalimentación comunitaria.			
OE4 – Capacitaciones a operadores y actores	Identificación y convocatoria de participantes, priorizando actores	85.000.000	70.000.000	15.000.000

comunitarios	locales.			
	Diseño de currículos formativos adaptados a las necesidades de operadores turísticos, emprendedores y guías.			
	Ejecución de 4 ciclos de capacitación certificados en temas como atención al cliente, gastronomía local, guianza turística, y turismo con enfoque diferencial.			
	Incorporación de prácticas de campo y visitas guiadas para reforzar el aprendizaje.			
	Evaluación del proceso y entrega de certificados.			
OE5 – Diseño e implementación de 4 rutas turísticas	Diagnóstico y selección de rutas potenciales considerando atractivo, accesibilidad y seguridad.	30.528.571	25.000.000	5.528.571
	Elaboración de itinerarios detallados, señalización y material de apoyo (mapas, guías impresas y digitales).			
	Coordinación con comunidades y prestadores de servicios para la operación de las rutas.			
	Promoción de las rutas en medios locales y regionales.			
	Pruebas piloto y ajustes operativos según retroalimentación.			
OE6 – Piloto de economía	Planeación general del evento,	45.000.000	20.000.000	25.000.000

integradora (feria gastronómica)	incluyendo objetivos, programación y logística.			
	Convocatoria a emprendedores gastronómicos y artesanos locales.			
	Montaje de stands y adecuación del espacio ferial.			
	Promoción previa en medios de comunicación y redes sociales.			
	Ejecución de actividades culturales y gastronómicas durante la feria.			
	Evaluación del piloto y recopilación de aprendizajes para futuras ediciones.			
	Gestión, seguimiento y evaluación			
	Coordinación general del proyecto y supervisión de las actividades.			
	Elaboración de informes técnicos, financieros y narrativos.			
	Sistematización de experiencias y buenas prácticas.			
Gastos administrativos	Costos asociados al funcionamiento operativo del proyecto.	19.000.000	19.000.000	0
	Pago de estampillas e impuestos derivados de la ejecución.	20.000.000	0	20.000.000
	Adquisición de papelería e insumos de oficina para la gestión administrativa.			
	Servicios generales y soporte contable.			
	Comunicaciones y mensajería.			

Fund. Territorial
Magenta

	Total	371.428.571	260.000.000	111.428.571
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	APORTE MUNICIPIO	APORTE FUNDACIÓN



Firma: _____
Nombre: Viviana Marcela Cuchillo Morea
Fundación Territorial Magenta - Representante Legal
C.C. No.: 1.062.303.254
Teléfono: 3113389720

Idoneidad de la entidad ejecutora

La Fundación Territorial Magenta, anteriormente Fundación Magenta Cultura Deporte y Desarrollo, ha sido una fuerza catalizadora en la promoción del desarrollo sostenible y equitativo en comunidades del departamento del Cauca. Desde su creación, ha trabajado para identificar y potenciar recursos locales, fomentar la inclusión social y económica, y promover la cooperación entre actores del territorio.

Su propósito es co-crear alternativas para el desarrollo social inclusivo, diverso y con equidad de género, centradas en poblaciones vulnerables y liderazgos locales. A través de proyectos sostenibles, la Fundación busca cerrar brechas, mejorar la calidad de vida y construir una sociedad equitativa y cohesionada.

La gobernanza de la Fundación se fundamenta en procesos participativos, colaborativos y transparentes. Cuenta con una asamblea inclusiva y diversa como máximo órgano de decisión, integrada por miembros fundadores, adherentes y honorarios que representan las voces de comunidades en diez municipios del Cauca. La asamblea elige al Consejo Directivo, compuesto por cinco lideresas expertas en desarrollo local, que actúan como voceras de cada comité y representan liderazgos reconocidos en sus territorios.

La estructura organizacional opera mediante comités temáticos con expertos locales en economías colaborativas, expresiones culturales, filantropía comunitaria, aprendizaje local, cuidado ambiental y construcción de paz territorial. La paz es un eje transversal que guía todas las acciones, bajo la premisa de que cada brecha reducida amplía oportunidades para los territorios.

La Teoría de Cambio de la Fundación plantea que si se reconocen y trabajan los activos locales como oportunidades para el desarrollo autónomo del Cauca, se fortalece la colaboración y se promueven comunidades sostenibles, diversas e inclusivas con planificación territorial autónoma desde la base.

Experiencia y capacidades técnicas

Magenta ha desarrollado una trayectoria sólida en desarrollo territorial desde la base, articulando actores comunitarios, institucionales y de cooperación internacional para promover la protección del patrimonio cultural y natural, el fortalecimiento organizativo y la activación de economías locales.

Fund. Territorial
Magenta

Experiencia relevante

1. Turismo y patrimonio cultural

1. **Formulación de la Política Pública Municipal de Turismo de Santander de Quilichao (2024)** – Diagnóstico, diseño normativo y planes estratégicos de turismo comunitario, cultural, natural y regenerativo.
2. **Convenio de fomento del turismo "Ciudad de las Aves" – Santander de Quilichao (2024)** – Estrategia de *educación ambiental*, promoción turística y articulación comunitaria.
3. **Mingodromo– Santander de Quilichao (2024)** – Evento gastronómico y cultural para dinamizar economías emergentes.

2. Desarrollo territorial y comunitario

4. **Proyecto con el Fondo Emerger (2024)** – Impulso de modelos de desarrollo local y economía regenerativa con preparación territorial para la **COP16**.
5. **"100 Acciones por Toribío" (2019)** – Estrategia de convivencia pacífica y fortalecimiento comunitario con enfoque de Buen Vivir.

3. Equidad de género y derechos

6. **Municipio de Suárez (2025)** – Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, visibilizando el liderazgo de mujeres negras, indígenas y campesinas.

4. Medio ambiente y regeneración

7. **Mingas ambientales (2019–2023)** – Jornadas comunitarias de cuidado de la Madre Tierra, soberanía alimentaria y *economía circular con comunidades* Misak.

5. Fortalecimiento institucional y redes

8. **Global Fund for Community Philanthropy (2023–2024)** – Fortalecimiento de la filantropía comunitaria y liderazgo territorial mediante diálogos colaborativos.
9. **Convenios y proyectos intermunicipales (2019–2025)** – Ejecución de procesos de planeación, formación y gestión cultural en Caloto, Toribío, Suárez y Santander de Quilichao.

Fund. Territorial
Magenta

Fortalezas institucionales para el convenio con Caloto

- Experiencia en formulación e implementación de políticas públicas de turismo con enfoque diferencial, étnico y de género.
- Capacidad de gestión técnica, administrativa y financiera de recursos públicos y de cooperación internacional.
- Conocimiento profundo del territorio y sus dinámicas sociales, culturales y ambientales.
- Red activa de aliados estratégicos que incluye resguardos indígenas, consejos comunitarios afrodescendientes y zonas campesinas.
- Metodologías participativas y enfoque regenerativo en el desarrollo del turismo como catalizador de economías emergentes y cohesión social comunitaria.